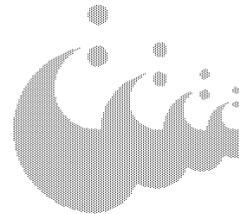




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

■
PERIODO 91°

- 5° Reunión -

- 3° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 11 de mayo de 2006

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

MOCIÓN DE PREFERENCIA

4. Derogando la O-16861 y cediendo a la Dirección de Escuelas un espacio público para ser destinado a la construcción del edificio de la EEM N° 15 (expte. 1361-CJA-06)

CUESTIÓN PREVIA

5. Homenaje a Eva Perón.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Desafectando del Distrito Residencial Tres y afectando al Distrito Residencial Siete del C.O.T. a la manzana delimitada por la Av. Colón, Av. Patricio Peralta Ramos y la calle Paunero. (expte. 1794-AM-02)
7. Autorizando a OSSE a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento "Santa Celina" un convenio para colaborar con el sistema de agua corriente existente en el barrio. (expte. 1173-D-06)
8. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 17275, referente a la tramitación del pase para personas con discapacidad para el transporte público de pasajeros. (expte. 1237-AM-06)
9. Autorizando al Presidente del Directorio de la firma "ALZA Constructora S.A.", a adoptar un plano límite en el edificio de vivienda multifamiliar, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2402. (expte. 1283-D-06)
10. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Irma del Valle Argibay. (expte. 1284-D-06)
11. Estableciendo el abono escolar gratuito para los alumnos que concurren a establecimientos educacionales del Estado, pertenecientes a la Educación Inicial obligatoria y a la Educación General Básica. (expte. 1311-J-06)
12. Autorizando a EDEA S.A. a utilizar un sector público para desarrollar el proyecto de reestructuración del sistema de media tensión en el Barrio La Florida. (expte. 1315-D-06)
13. Autorizando con carácter precario a la firma D.F. Megafriro S.R.L. a transferir a su nombre usos de suelo y anexas los rubros "Fabricación, Armado y Ensamble de Heladeras y otros", en el inmueble de 12 de Octubre 6630. (expte. 1328-D-06)
14. Autorizando con carácter precario al señor Roberto Bazán a afectar con el uso de suelo "Hostería", el inmueble sito en Quintana 168. (expte. 1338-D-06)
15. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes municipales. (expte. 1357-D-06)
16. Derogando la Ordenanza 17364, modificatoria del artículo 15º de la Ordenanza 4471. (expte. 1368-AM-06)
17. Otorgando a la Asociación Civil Oñandive "Todos Juntos" el uso precario del bien del dominio municipal comprendido por las calles Mario Bravo, Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó. (nota 584-A-05)
18. Autorizando con carácter precario a Intermar Bingos S.A. a instalar un refugio peatonal en la intersección de Avda. Edison y Magallanes. (nota 618-I-05)
19. Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet a realizar obras en todo el ámbito del Partido. (nota 211-C-06)

DECRETOS

20. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1281-U-00 y otros)
21. Conviniendo con la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, el asesoramiento ad honorem al H. Cuerpo sobre temas vinculados con accidentes de tránsito (nota 92-A-06)

COMUNICACIONES

22. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de crear una oficina para la regularización de inmigrantes, en el marco del Programa Nacional denominado "Patria Grande". (expte. 1300-AM-06)
23. Solicitando al D.E. la remisión de los expedientes y contratos que vinculan a la Administración Central y entes descentralizados con la firma Progress S.R.L. e informes sobre determinados puntos. (expte. 1344-AM-06)
24. Solicitando al D.E. la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de los llamados a licitación y/o contrataciones provisorias para la realización del servicio de limpieza, de una cláusula que establezca la obligatoriedad del adjudicatario de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa Progress S.R.L. (expte. 1366-J-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

25. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo que todo cruce y apertura de pavimento deberá contar con permiso previo otorgado por el EMVISURyGA. (expte. 1562-J-05)
26. Proyecto de Resolución: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se modifique la actual denominación de la estación de trenes de la ciudad de Mar del Plata, imponiéndole el nombre "Estación María Eva Duarte de Perón". (expte. 1418-V-06)
27. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal las actividades que llevará a cabo la Escuela de Educación Técnica n° 3, entre los días 20 y 25 de mayo de 2006, en el marco de los festejos por su 70° aniversario. (nota 126-E-06)
28. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a dicha entidad, destinado al proyecto "Escuela para Todos". (nota 243-A-06)
29. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo al Centro Cultural Cabildo del pago de los Derechos de Oficina, por el uso del Teatro Colón el día 25 de Mayo de 2006. (nota 244-E-06)
30. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal desde el 16 al 23 de mayo. (expte 1428-I-06)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de mayo de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) **“ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)
- B) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 70)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 24)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES (Punto 25 al 28)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 29 al 36)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 37 al 54)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 55 al 69)
- F) NOTA DE COMISIONES INTERNAS (Punto 70)

III – PREFERENCIA ACORDADA**MOCION DE PREFERENCIA** (Punto 71)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCION MARPLATENSE

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 72 al punto 90)

- A) ORDENANZAS (Del punto 72 al 85)
- B) DECRETOS (Punto 86 y 87)
- C) COMUNICACIONES (Puntos 88 al 90)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto n° 104: Declarando de interés los actos conmemorativos del 24° Aniversario del Hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.
2. Decreto n° 105: Modificando la integración del Foro Municipal de Seguridad.
3. Decreto n° 106: Declarando de interés el Primer Congreso Nacional de Cartoneros, Recicladores y Organizaciones Sociales.

4. Decreto n° 107: Adhiriendo al Decreto n° 771/2006 del Departamento Ejecutivo –Reglamentación por la compensación por uso de vehículo-
5. Decreto 110: Declarando de interés el Seminario de Sensibilización y Concientización. Marketing Turístico y de Eventos: el rol de cada uno de los agentes involucrados en la cadena turística.

B) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

6. Expte 1407-P-06: PROYECTO DE RESOLUCION: El H. Concejo declara de interés a la revista "ENFERMERIAMDP".- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1376-D-06: Elevando compensación de los excesos producidos en la ejecución del presupuesto de gastos del Ente Municipal de Turismo, correspondiente al ejercicio 2005.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1354-D-06.
8. Expte 1377-D-06: Autorizando con carácter precario, a la firma Havanna S.A., a desarrollar el uso de suelo depósito de sustancias alimenticias envasadas- oficinas para uso de la actividad, en el predio sito en calle Falkner 3773.- OBRAS Y LEGISLACION.
9. Expte 1378-D-06: Autorizando con carácter precario y por un período de 18 meses, al Sr. Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso Forrajería (Venta de carbón y leña), local ubicado en calle Estrada n° 6554.- OBRAS Y LEGISLACION.
10. Expte 1385-D-06: Compensando excesos producidos en la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio financiero 2005.- HACIENDA.
11. Expte 1386-D-06: Condonando la deuda de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad de la Sra. Gladys Agueda Reales.- HACIENDA.
12. Expte 1387-D-06: Autorizando para las obras a licitarse en el marco del Plan Federal de Viviendas, a reducir un cierto porcentaje los gastos por proyecto, dirección técnica, etc., establecidos en el inc. 112 del artículo 28 cap. 8 de la Ordenanza Impositiva vigente.- HACIENDA.
13. Expte 1388-D-06: Autorizando al E.M.D.E.R. a otorgar a la firma Ville Neuve S.A. una prórroga de la concesión para la construcción , uso y explotación de la unidad turística y recreativa Arroyo Lobería, por el término de 5 años a partir de la suscripción del convenio correspondiente.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
14. Expte 1389-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Chica al Sr. Gerardo Adrián Fernández.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte 1390-D-06: Autorizando a la firma "Vomano S.A." a adoptar un plano límite de 28,40 m. de altura, y a ampliar con tres niveles superiores el edificio de vivienda multifamiliar que se encuentra en construcción, ubicado en la calle Córdoba n° 2647 entre calles Rawson y Alberti.- OBRAS Y LEGISLACION.
16. Expte 1391-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales correspondientes al ejercicio 2005.- HACIENDA.
17. Expte 1392-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio 2005.- HACIENDA.
18. Expte 1393-D-06: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Lucía Espinoza Domínguez ubicada en calle Puán n° 4533.- LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1394-D-06: Autorizando a la firma Antonio J. de Sarro y compañía S.C.A. a ampliar edificio de su propiedad con otra planta funcional con el uso de suelo destinada a "oficinas", en el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 3073.- OBRAS Y LEGISLACION.
20. Expte 1395-D-06: Autorizando a la firma Mente Gráfica S.A. a desarrollar la actividad "Armado de letreros y anuncios de propaganda" junto a los permitidos "Estudio gráfico (diseño), agencia de publicidad, etc.", en el inmueble ubicado en calle Alberti n° 4731/35.- OBRAS Y LEGISLACION.
21. Expte 1396-D-06: Solicitando la exención y condonación de deuda de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a favor del Club Social y Deportivo "La avispa" de Batán.- HACIENDA.

22. Expte 1397-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Departamento Salud Mental correspondiente al ejercicio 2005.- HACIENDA.
23. Expte 1398-D-06: Autorizando a la Sra. Mónica Ester Silva a adoptar un plano límite de 19, 80 m de altura en el edificio ubicado en Boulevard Patricio Peralta Ramos n° 3389.- OBRAS Y LEGISLACION.
24. Expte 1402-D-06: Autorizando a los señores María Teresa Ortega y Héctor Raúl Asef a construir un edificio destinado a "oficinas" en predio ubicado en la calle 9 de julio 3334.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES

25. Nota 229-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C- 2925, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Constitución y calle Joaquín V. González.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 39-V-06.
26. Nota 239-D-06: Dando respuesta al Comunicación C- 2917, referente a incidentes ocurridos el 21 de enero de 2006, en el Sub Centro de Salud Municipal de Batán.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1080-EF-06.
27. Nota 240-D-06: Dando respuesta la Comunicación C- 2911, referente a la implementación -durante la temporada- del funcionamiento de la base de datos de inmigrantes, para consulta por la población residente y turista.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1010-EF-06.
28. Nota 250-NO-06: Dando respuesta a la Resolución R-2304/2006, referente al pedido a la Gobernación que el Instituto Provincial de Loterías y Casinos cese de toda publicidad que incentive los juegos de apuestas y azar.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1123-EF-06.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

29. Nota 226-NO-06: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Expresa su adhesión al proyecto de ordenanza para denominar "Osvaldo Soriano" al Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon (expediente n° 1305-P-2006).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1305-P-06.
30. Expte 1379-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva al H. Concejo, copia de la actuación n° 1030 obrante en la Defensoría del Pueblo, referente a los autos caratulados: "Carrizo, José c/I.N.E. s/cobro por tramitación de libreta sanitaria.- CALIDAD DE VIDA.
31. Expte 1380-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva al H. Concejo, copia de la actuación n° 2441 obrante en la Defensoría del Pueblo, referente denuncia de la Srta. Mónica Mabel Torrente sobre tarjeta de colectivo.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
32. Expte 1381-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Solicita respuesta que, según actuación n° 1063 obrante en la Defensoría del Pueblo, se relaciona con la instalación de afiches publicitarios en refugios pertenecientes al servicio del transporte urbano colectivo de pasajeros.- LEGISLACION.
33. Nota 235-NO-06: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2006.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
34. Expte 1384-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva actuación 2437, referente auto caratulada Murray Juan Carlos c/ queja municipal s/ ubicación antireglamentaria de kiosco.- OBRAS Y LEGISLACION.
35. Nota 241-NO-06: DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS: Eleva copia de nota remitida al Sr. Intendente Municipal referente a la construcción de la Escuela n° 15 en predio delimitado por las calles Lucio Mansilla, Tomás de Anchorena y Belisario Roldán del barrio Zacagnini.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1361-CJA-06.
36. Expte 1404-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva recomendación para que se revea el Decreto n° 2002/05 del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó a la firma Mastrángelo Hnos. S.R.L.a adoptar indicadores básicos de ocupación en edificio proyectado con destino a vivienda multifamiliar, lindero al inmueble denominado "Chalet Manuela Valdivia de García".- OBRAS Y LEGISLACION.

D) NOTAS PARTICULARES

37. Nota 227-NP-06: ASOCIACION PRO AYUDA A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (APRAVAT): Eleva al H. Concejo proyecto de la creación de un "Centro único de recepción de exposiciones de choque", que tiene por objeto la recepción de exposiciones de accidentes de tránsito, tarea que actualmente lleva a cabo personal de la policía bonaerense.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

38. Nota 228-NP-06: ASOCIACION AGRUPAR C: Solicita se declare de interés municipal la campaña informativa sobre Hepatitis C, a llevarse a cabo el día 19 de mayo del 2006 en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA.
39. Nota 230-NP-06: ASOCIACION VECINAL ZACAGNINI: Solicitan se derogue la Ordenanza n° 16861 referente a la imposición de nombre a un predio delimitado por las calles Lucio Mansilla, Tomás de Anchorena y Belisario Roldán.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1361-CJA-06.
40. Nota 231-NP-06: COSTA, DOMINGO: Solicita se derogue la Ordenanza n° 17244 referente al régimen tarifario de Obras Sanitarias S.E.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
41. Nota 232-NP-06: MORENO, RICARDO: Solicita se derogue la Ordenanza n° 17244, referente al régimen tarifario de Obras Sanitarias S. E.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
42. Nota 233-NP-06: ROSATI ROBERTO: Expresa su rechazo y repudia la metodología utilizada en el aumento de las tarifas de O.S.S.E.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
43. Nota 234-NP-06: RONZETTI, OSCAR: Solicita que se derogue la Ordenanza n°17244 referente al régimen tarifario de Obras Sanitarias S.E.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
44. Nota 236-NP-06: TOSCANO, MIGUEL ANGEL: Presenta nota referente a la habilitación del negocio que funciona en la calle Buenos Aires n° 2755, y solicita se modifique la Ordenanza n° 13663 (creación y función de la Defensoría del Pueblo).- OBRAS Y LEGISLACION.
45. Nota 237-NP-06: ASOCIACION PRO AYUDA A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (APRAVAT): Eleva proyecto referente a la obligatoriedad del uso de casco en motos y ciclomotores.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
46. Nota 238-NP-06: FERRO, EDUARDO: Informa la realización del "Seminario de Sensibilización y Concientización - Marketing turístico y de eventos: el rol de una cadena turística" a llevarse a cabo los días 4 y 5 de mayo del corriente y solicita que dicho seminario sea declarado de interés del H. Concejo.- ARCHIVADA.
47. Nota 242-NP-06: ASOCIACION VECINOS DE FOMENTO ZACAGNINI: Presenta nota relacionada con la afectación de un lote fiscal con destino a plaza en el barrio Zacagnini.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1361-CJA-06.
48. Nota 243-NP-06: ASOCIACION CIVIL: PAZ Y HUMILDAD: Presenta nota referente a la construcción de un edificio destinado a una escuela para grupos reducidos con atención personalizada.- EDUCACION Y HACIENDA.
49. Nota 244-NP-06: CENTRO CULTURAL CABILDO: Informa la realización del espectáculo denominado ¡Oíd mortales!, a llevarse a cabo el día 25 de mayo del corriente a las 20:30 horas, y solicita la exención de algunos gravámenes, ya que lo recaudado servirá para colocar una campana en esa sede.- HACIENDA.
50. Nota 245-NP-06: SUAREZ, HORACIO M.: Solicita información acerca de los aumentos otorgados por el Departamento Ejecutivo a las empresas del autotransporte público de pasajeros, desde octubre de 2002 a la fecha.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
51. Nota 246-NP-06: LIGA AMAS DE CASA, CONSUMIDOR.: Solicita se realice un estudio para dar solución a los problemas que se plantean por el uso de tarjetas para el servicio de transporte colectivo de pasajeros, y que se implemente el "boleto obrero".- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Nota 247-NP-06: COMISION MIXTA ASESORA ASENTAMIENTO POBLACIONAL PASO: Presenta una síntesis al H. Concejo, a fin de dar cumplimiento al artículo 6° inc. 2° de la Ordenanza n° 15831.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 803-C32-05.
53. Nota 249-NP-06: RUBEN, YOLANDA Y OTROS: Solicitan un sistema alternativo de transporte de pasajeros discapacitados dependientes de sillas de ruedas.- CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
54. Nota 251-NP-06: VECINOS Y JUNTA VECINAL B° VILLA MARISTA: Expresan oposición a la derogación de la Ordenanza O- 11126 sancionada el 9-6-05, referente a la imposición de "Plaza el Diego" del B° Zacagnini. – A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1361-CJA-06.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

55. Expte 1372-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo los actos realizados con motivo de conmemorarse el 24° Aniversario del Hundimiento del Crucero A.R.A

General Belgrano.- ARCHIVADO.

56. Expte 1373-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo el primer Congreso Nacional de Trabajadores, Cartoneros, Recicladores y organizaciones sociales a realizarse en Mar del Plata entre los días 28 de abril y 1º de mayo de 2006.- ARCHIVADO.
57. Expte 1374-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon un "Consejo de seguimiento de precios".- PROMOCION Y DESARROLLO; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
58. Expte 1382-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Registro público de lugares bailables".- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
59. Expte 1383-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo arbitre el procedimiento técnico administrativo para que se proceda en el más breve plazo, a la instalación de un refugio de espera del servicio público de transporte de pasajeros en la salida de la Base Naval de nuestra ciudad.- OBRAS Y HACIENDA.
60. Expte 1399-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de varios puntos relacionados con las deficientes partidas presupuestarias asignadas al sistema municipal de bibliotecas.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
61. Expte 1400-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de varios puntos relacionados con el estado en que se encuentra el hogar autogestionado de Laguna de los Padres.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
62. Expte 1401-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se presta con regularidad el servicio de escuela requerido a la Línea 715.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
63. Expte 1403-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que Departamento Ejecutivo rescinda el contrato suscripto oportunamente con la empresa Progress. S.R.L.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1366-J-06.
64. Expte 1405-CJA-06: CONCEJAL: JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios, a fin de asegurar la continuación de la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en la ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
65. Expte 1406-CJA-06: CONCEJAL: JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para la entrega de 150 viviendas para la ciudad de Batán.- OBRAS Y LEGISLACION.
66. Expte 1408-CJA-06: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión de Promoción, Prevención y Seguimiento de la Salud Sexual en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
67. Expte 1409-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la elaboración y redacción de una propuesta del Código de Ordenamiento Urbano Ambiental, para reemplazar al actual C.O.T. incluyendo aspectos ambientales no presentes en dicha legislación.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS Y LEGISLACION.
68. Expte 1410-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal el proyecto "Escuela de Ciudadanía" impulsada en forma conjunta por el Centro Nueva Tierra y la Asociación Civil Estrategia Social del Sur de la ciudad de Mar del Plata.- LEGISLACION.
69. Expte 1411-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con los autos caratulados Larriue Mario s/ defraudación agravada.- LEGISLACION.

F) NOTA DE COMISIONES INTERNAS

70. Nota 248-C37-06: COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL: Eleva copia del informe elaborado por dicha Comisión referente a la planta de pretatamiento de efluentes domiciliarios e industriales.- MEDIO AMBIENTE.

III – PREFERENCIA ACORDADA**MOCION DE PREFERENCIA****A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCION MARPLATENSE (Concejel Gustavo A. Pulti)**

71. Expte.1361-CJA-06: Derogando la Ordenanza 16861 y cediendo a la Dirección de Escuelas un espacio público, para ser destinado a la construcción del edificio de la Escuela Media n° 15.-

IV - DICTAMENES DE COMISION:**A) ORDENANZAS:**

72. - Expte. 1794-AM-02: Desafectando del Distrito Residencial Tres y afectando al Distrito Residencial Siete del C.O.T. a la manzana delimitada por la Av. Colón, Av. Patricio Peralta Ramos y la calle Paunero.
73. - Expte. 1173-D-06: Autorizando a OSSE a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento "Santa Celina" un convenio para colaborar con el sistema de agua corriente existente en el barrio.
74. - Expte. 1237-AM-06: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 17275, referente a la tramitación del pase para personas con discapacidad para el transporte público de pasajeros.
75. - Expte. 1283-D-06: Autorizando al Presidente del Directorio de la firma "ALZA Constructora S.A.", a adoptar un plano límite en el edificio de vivienda multifamiliar, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2402.
76. - Expte. 1284-D-06: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Irma del Valle Argibay.
77. - Expte. 1311-J-06: Estableciendo el abono escolar gratuito para los alumnos que concurran a establecimientos educacionales del Estado, pertenecientes a la Educación Inicial obligatoria y a la Educación General Básica.
78. - Expte. 1315-D-06: Autorizando a EDEA S.A. a utilizar un sector público para desarrollar el proyecto de reestructuración del sistema de media tensión en el Barrio La Florida.
79. - Expte. 1328-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma D.F. Megafrió S.R.L. a transferir a su nombre usos de suelo y anexar los rubros "Fabricación, Armado y Ensamble de Heladeras y otros", en el inmueble de la calle 12 de Octubre n° 6630.
80. - Expte. 1338-D-06: Autorizando con carácter precario al señor Roberto Bazán a afectar con el uso de suelo "Hostería", el inmueble sito en la calle Quintana n° 168.
81. - Expte. 1357-D-06: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes municipales.
82. - Expte. 1368-AM-06: Derogando la Ordenanza n° 17364, modificatoria del artículo 15º de la Ordenanza n° 4471.
83. - Nota 584-A-05: Otorgando a la Asociación Civil Oñandive "Todos Juntos" el uso precario del bien del dominio municipal comprendido por las calles Mario Bravo, Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó.
84. - Nota 618-I-05: Autorizando con carácter precario a Intermar Bingos S.A. a instalar un refugio peatonal en la intersección de Avda. Edison y Magallanes.
85. - Nota 211-C-06: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet a realizar obras en todo el ámbito del Partido.

B) DECRETOS

86. - Exptes. 1281-U-00, 1639-J-05, 1329-D-06 y 1358-D-06 y Notas 499-DP-04, 507-H-04, 589-P-05, 685-C-05, 52-G-06, 76-P-06, 94-M-06, 111-F-06 y 170-S-06, disponiendo sus archivos.
87. - Nota 92-A-06: Conviniendo con la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, el asesoramiento ad honorem al H. Cuerpo, sobre temas vinculados con accidentes de tránsito.

C) COMUNICACIONES

88. - Expte. 1300-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear una oficina para la regularización de inmigrantes, en el marco del Programa Nacional denominado "Patria Grande".
89. - Expte. 1344-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de los expedientes y contratos que vinculan a la Administración Central y entes descentralizados con la firma Progress S.R.L. e informes sobre determinados puntos.
90. - Expte. 1366-J-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de los llamados a licitación y/o contrataciones provisorias para la realización del servicio de limpieza, de una cláusula que establezca la obligatoriedad del adjudicatario de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa Progress S.R.L."

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 7 al 70. Aprobados.

HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) Decreto n° 104: Declarando de interés los actos conmemorativos del 24º Aniversario del Hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. Decreto n° 105: Modificando la integración del Foro Municipal de Seguridad. Decreto n° 106: Declarando de interés el Primer Congreso Nacional de Cartoneros, Recicladores y Organizaciones Sociales. Decreto n° 107: Adhiriendo al Decreto n° 771/2006 del Departamento Ejecutivo –Reglamentación por la compensación por uso de vehículo- Decreto n° 110: Declarando de interés el Seminario de Sensibilización y Concientización. Marketing Turístico y de Eventos: el rol de cada uno de los agentes involucrados en la cadena turística. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretario del HCD”

PREFERENCIA ACORDADA

- 4 -

**DEROGANDO LA O-16861 Y CEDIENDO A LA DIRECCIÓN DE
ESCUELAS UN ESPACIO PÚBLICO, PARA SER DESTINADO A LA
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA MEDIA N° 15
(expte. 1361-CJA-06)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, tenemos todavía el testimonio fresco de las autoridades de la escuela vamos a iniciar el tratamiento de este expediente tal como lo hacemos con cualquier otro y con los mismos procedimientos con los que tratamos otros expedientes en los cuales como es natural que sea acá, a veces estamos todos de acuerdo, a veces hay quienes están de acuerdo con una cosa y otras con otras y es el momento en el cual se esgrimen los argumentos desde un principio hasta un fin para que después se pase a votar. La posibilidad de haber contado con este testimonio de la Banca 25, nos exime de alguna manera a nosotros de hacer una historia muy minuciosa de todo lo que ha ido ocurriendo a lo largo de esta decisión que la verdad, tratándose de una escuela debiera ser menos traumática, al menos en relación a la sociedad que queremos y a la sociedad que pregonamos habitualmente todas las personas con buenas intenciones que nos gustaría tener. No debiera haber tanta controversia alrededor de una escuela, posiblemente debiera alegrarse la comunidad marplatense, si estamos todos compartiendo los mismos valores de que finalmente una inversión importante que se decide, versión que por una parte genera trabajo, genera actividad económica y por la otra en su faceta más importante como inversión, genera la posibilidad de educarse a muchas personas. Digo que nos exime de una parte de la historia porque todos los puntos que fueron minuciosamente relatados no deben ser recuperados uno a uno para argumentar el por qué debiéramos aprobar este proyecto. A lo mejor se deben señalar sí algunos aspectos de toda esa cronología que aquí se comentó. El primer aspecto es que cuando este Concejo votó en su momento que ese ámbito fuese una plaza, esto hay que decirlo también, fue uno de esos expedientes que no tuvo una enorme trascendencia en este recinto. Acá no hubo un análisis de varias comisiones, de largo tiempo, por argumentaciones encontradas para decir si una plaza sí o una plaza no, porque no es habitual que los concejales se opongan a una plaza. Los concejales están de acuerdo con las plazas, donde faltan plazas, queremos plazas y donde hay muchos espacios, como este es el caso, si hay otra plaza más no quita, agrega, no estaba mal. Eso ocurrió hace casi un año, mientras tanto ya y casi en el mismo momento estaba resolviéndose la decisión de una obra muy significativa para la ciudad, muy poco habitual en los grandes titulares de los diarios como es la construcción de una escuela. Digo porque la preferencia habitualmente de la política no es llenarse la boca con las escuelas, sino con otro tipo de obras, de un tinte más faraónico, que tienen otra espectacularidad y por supuesto mucha menor rentabilidad social. En ese sentido digo que no suelen tener tanta trascendencia. Cuando se decide lo de la plaza, se decide porque no hay controversias, porque este Concejo no conocía, ni tenía como conocer que podía haber otra opción. Si hubiera habido otra opción la hubiéramos discutido en ese momento y no hubiéramos tenido necesidad ni de presentar otro proyecto, ni de generar un nuevo debate, ni de rectificar una decisión. No hubo mala fe, evidentemente no hubo mala fe en quien presentó el proyecto de la plaza, no hubo mala fe en quien lo defendió y en quienes lo votaron. No se conocía esa otra situación acá. Ni se la podía conocer, porque entonces si se la hubiera podido conocer y se la hubiera desconocido por una negligencia o por una incompetencia también tendríamos que hacer una autocrítica, no sería la primera vez que una negligencia o una incompetencia circunstancial y hay que tener una rectificación por ese motivo, finalmente se trata de personas, lo somos todos y pudo haber un error. En este caso para bien o para mal no lo hubo, simplemente no se conocía esta situación. Pasados los meses sí había quienes debían haber conocido la situación y haber tenido una política más clara sobre qué hacer con las tierras del Municipio, que justamente son las autoridades del Banco de Tierras, que son las personas que evidentemente han tenido otras ocupaciones, se va conociendo por la justicia penal cuáles eran las cuestiones que distraían a las autoridades del Banco de Tierras y se actuó con ligereza en este tema, claramente se actuó con ligereza en este tema. Porque estando afectado como plaza se auspiciaron y se impulsaron todas las acciones para que se llegue al punto de una definición, incluso con planos hechos de que ahí va la escuela. Esto no es una invención de la comunidad educativa de la Escuela N° 15, no es que se han puesto de acuerdo de un modo conspirativo para decir, hagamos como que en Banco de Tierras nos dijo para que ahora forcemos una situación. Ustedes se dan cuenta que realmente es inimaginable que haya una sucesión de mentirosos acá diciendo “nos habían prometido estas tierras” y en realidad era mentira. Debíamos pensar de buena fe. Como hubo buena fe en la inicial postura respecto a la plaza, también hay buena fe en la gente que dice: “esta es la escuela que venimos persiguiendo desde el año 1989”. “Este es el edificio que precisamos para que algunos chicos no tomen clases en la cocina”, como pasa en este momento en la Escuela 67. Y debíamos pensar que hay buena fe, porque son demasiadas personas y hay un proyecto hecho, diseñado y firmado

para que esto sea hecho en el lugar que ahora nosotros proponemos que se haga, con el acuerdo de muchos en el recinto. Pero hay además elementos documentales, lo planteó recién el director, el proyecto de Ordenanza que le fue entregado y que lo tienen en la Dirección General de Escuelas, el primer proyecto de Ordenanza que surge del Banco de Tierras que dice textualmente: “Artículo 1º, dónase al gobierno de la Provincia de Buenos Aires el terreno fiscal de dominio municipal ubicado en la manzana delimitada por las calles Mansilla, Roldán, Anchorena y Marconi del barrio Zacagnini identificado catastralmente con todos los números y señas que se identifican catastralmente, destinado a reserva pública, inscripto bajo el dominio tal. Artículo 2º: La donación establecida en el artículo 1º se hace con el cargo de ser destinado a la construcción de la Escuela Nº 15. Artículo 3º: La presente donación queda condicionada al inicio de las obras dentro de los tres años”. Si lo que acá se aduce no fuera cierto, además se estaría creando una documentación adulterada, no solamente estarían mintiendo las autoridades y la comunidad educativa sobre que el Banco de Tierras les prometió el lugar, sino que además estarían haciendo una suerte de Ordenanza trucha para acreditar el testimonio verbal que maliciosamente vienen a darnos diciendo que no se lo habían prometido. Pero habrían más implicados en esta cosa que no sería cierta, que es la carta que le envía al Intendente Katz, la licenciada Sofía Villareal de la Dirección General de Escuelas, donde dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la construcción del establecimiento de referencia –escuela 15 de General Pueyrredon- ubicado en el predio delimitado por las calles Mansilla, Tomás Anchorena, Belisario Roldán y Zacagnini”. En el segundo párrafo dice: “Cabe señalar que el predio fue propuesto por el Municipio, en reemplazo de otros dos, previamente ofrecidos y luego desestimados por encontrarse embargado en el primer caso y por oposición de la comunidad educativa, al encontrarse al otro lado de la ruta Nacional Nº 2, en el segundo”. Naturalmente la comunidad educativa no podía aceptar un predio que hubiera que cruzar la ruta para poder ir a la escuela. Aquí tendríamos otro implicado de nivel provincial en esto, si no fuera verdad, la licenciada Sofía Villarreal y la Dirección General de Escuelas que menciona el predio propuesto por el Municipio. Con lo cual hablando francamente y en un tono cordial tenemos que descartar completamente que acá alguien esté faltando a la verdad. El predio le fue propuesto por el Banco de Tierras, hubo un proyecto de Ordenanza hecho por el Banco de Tierras, hubo un ofrecimiento a la Provincia, hay una aceptación en una carta de un funcionario de la Provincia del predio que le fue propuesto y así tenemos una obra preadjudicada, un proyecto de la obra, una inclusión en un proyecto nacional de las 700 escuelas, un financiamiento seguro y un plazo de obra que no supera los doce meses. Con lo cual creo que hay elementos categóricos en el sentido de decir si en un momento en que no se conocían todas estas cosas se tomó una determinada decisión, sin abrir juicios sobre la buena fe de nadie, esa decisión debe ser rectificable razonablemente, sensatamente. Podríamos tener otros argumentos, distintos de estos, podemos salirnos del problema de la comunidad educativa, podemos dar vuelta la página y evaluar los temas desde una situación urbanística, ¿conviene una plaza o conviene una escuela? Esa opción que ha sido planteada así por el modo que a veces las cosas se exteriorizan, yo creo que hay que descartarlas, no es plaza o escuela, está mal planteada esa opción, es mentira, no es que tiene que haber una plaza o una escuela, porque una plaza supone un espacio recreativo, un espacio verde, un espacio donde pueden jugar los chicos, donde pueden recrearse las personas adultas, los ancianos. Dicen los urbanistas que la plaza es el espacio público democrático por excelencia. Nosotros no podemos seriamente poner “plaza o escuela”, porque a ocho cuadras de este lugar hay 139 hectáreas de parque donde la gente puede caminar, correr, hacer distintas prácticas deportivas, ¿podría decirse seriamente que este barrio se queda sin plaza si nosotros rectificamos esa decisión de aquel momento, creo que es un disparate, ningún barrio de la ciudad tiene más espacio verde que este, 139 hectáreas del Parque Camet, que es un lugar bello, razonablemente mantenido para lo que es la media de la administración, es un ámbito donde puede concurrir cualquier persona, donde además tiene un entorno forestado, podría decirse entonces que está a ocho cuadras, pero a dos cuadras de ahí corre el arroyo La Tapera con diez metros de rivera a cada lado, que podrían parquizarse y tenemos muchos más metros de esparcimiento recreativo. A pocas cuadras de ahí está la costa de Mar del Plata, está el mar. Entonces este no es un barrio asfijado, este no es uno de esos barrios que necesariamente tendrían que tener un espacio verde al medio. Descartada la hipótesis de que el barrio esté asfijado, que tenga un ahogo, que no tenga un espacio público y democrático como son las plazas, que no tenga un lugar recreativo por las 139 hectáreas, por la costa del mar Atlántico, por la ribera del arroyo La Tapera, podría decirse, bueno, pero con todo eso tampoco lo podríamos votar porque estaríamos implantando una escuela y la escuela supone cierto bullicio, cierto movimiento y estaríamos alterando la tranquilidad del barrio. A ese argumento también hay que descartarlo porque a 500 metros de ahí funciona la Villa Marista con 500 alumnos, con lo cual no sería una novedad otro servicio educativo en el lugar. Desde el punto de vista de los actos propios de la Municipalidad, no este Concejo Deliberante, fue prometido el lugar y en función de eso avanzó un proceso licitatorio, además de avanzar un proceso licitatorio, se diseñó el proyecto, está listo para empezar. Por otro lado tenemos que no hay un barrio ahogado, hay un barrio que tiene 139 hectáreas de Parque Camet, los espacios verdes del arroyo La Tapera y la costa del mar Atlántico al frente que es un privilegio para cualquier marplatense tenerla cerca. Tenemos por otro lado que ya hay una escuela funcionando, escuela y jardín de infantes, con entorno verde que es la Villa Marista, el movimiento escolar, estudiantil, esa actividad no es una implantación extraña a lo que es el barrio. También tenemos la opinión de los vecinos, la sociedad de fomento Zacagnini ha recogido las opiniones con firma, número de documento, domicilio de las personas, se está haciendo ahora, sobre 518 consultados, 508 están de acuerdo con la escuela y diez están en desacuerdo. Lo último que se podría hacer es hablar mal de los 10 que no están de acuerdo, están en su derecho, pero son 508 por un lado y 10 por el otro. En consecuencia hay una cantidad de razones que acreditan con mucha objetividad que este Concejo Deliberante tiene que rectificar esa decisión y tiene que aprobar el proyecto de Ordenanza que permite que allí se empiece a construir la escuela. Si hay algo que deberíamos descartar ahora y de plano, es porque el proyecto tenga la autoría de este bloque, la verdad que eso es absolutamente circunstancial, estoy seguro de que este proyecto pudo tener la autoría de cualquier otro concejal, no tengo ninguna duda sobre este tema, porque fue una circunstancia fortuita por la cual se hizo en nuestra oficina. Absolutamente fortuito y de hecho mil veces puede pasar esto en el Concejo Deliberante y no tengo duda de que habría muchísimos otros concejales, seguramente la mayoría que hubieran hecho lo mismo, si hubieran tenido los mismos elementos a su alcance en oportunidades similares. Para terminar con los argumentos por los cuales pedimos la votación de este proyecto de Ordenanza hoy, nos tenemos que plantear otra cosa más, que es un poco menos teñida de circunstancia, un poco más general, un poco más abstracta, pero creo que al alcance del

razonamiento de cualquiera. Mar del Plata con un 60% de niños por debajo de la línea de pobreza, con niveles de desocupación que son -según el último índice- el más grande de la Argentina, con problemas sociales de una enorme desigualdad, en Mar del Plata hay barrios que tienen mucho y hay barrios que no tienen nada, hay gente que tiene todo y hay gente que no tiene nada. Nosotros tenemos que postergar de un modo incierto, no por 15 días, lo probable según los dichos de muchos que después se rectifican, lo probable es que se pierda la escuela, vaya a saber por cuánto tiempo, no se hacen tantas en la Argentina, ni en la provincia. ¿Esta ciudad, esta sociedad, este barrio en particular y el Concejo Deliberante qué valores privilegian?, ¿de qué lado está en el momento de tomar este tipo de definiciones? ¿Se puede realmente en esta sociedad con tanta desigualdades, arriesgar la pérdida de una escuela? ¿No estaremos cayendo en una suerte de inercia, en algún caso, en una falta de revisión crítica de la conducta que estamos teniendo, no se estará cayendo a lo mejor en un capricho? Yo creo que realmente hay que plantearse. Y si hubiera algún vecino, como lo hay, vecino marplatense con los mismos derechos que cualquier otro, que está en desacuerdo con esta postura, yo también lo plantearía francamente, si no hay que sacarse el tema de las narices y tratar de mirarlo en término más generales, ¿estamos por rechazar una escuela por una razón de que queremos una plaza enfrente de nuestra casa, cuando a ocho cuadras tenemos 139 hectáreas? Yo ya no se lo pregunto a los políticos, se lo pregunto al vecino que pueda estar en desacuerdo. ¿En verdad vamos a rechazar una escuela, con 139 hectáreas para nosotros ahí enfrente? Me parece que hay que repararlo con más seriedad, con mucha más profundidad y creo que hay que mirarlo desde todas las ópticas posibles. Si es cierto que queremos una ciudad con más igualdad, con más seguridad, una sociedad educada con aptitud para el trabajo, evidentemente hay que mirar con otros ojos la creación de un edificio escolar. Hay que mirarlo con un mayor nivel de compromiso. No hemos usado los argumentos respecto de si la plaza es Maradoniana, parece que eso tampoco es así, es solamente que algunos imprudentes han colgado un cartel, que se llame "el Diego", no le agrega, ni le quita nada, es lo mismo. Lo que nosotros queremos plantear es claramente que no es plaza o escuela, es escuela, porque ese es el terreno, porque a la ciudad le hace falta y no es contra la plaza porque hay mucho espacio verde, recreativo, tipo plaza, tipo parque, a lo largo y a lo ancho de todo ese barrio. Con estos argumentos pedimos la aprobación del proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, el concejal Pulti creo que ha hecho un extenso y muy claro prólogo de toda la situación que se está viviendo, me parece que lo único que resta es visualizar que a quienes nos toca legislar y decidir sobre estas cosas, hoy nos encontramos en el medio de dos proyectos nobles, porque nadie puede decir que quien tiene el deseo, la oportunidad, las ganas de desarrollar un espacio verde, organizado y demás, no es un proyecto noble y una escuela. Obviamente que como dije el otro día, parece que no hay que escaparse de las circunstancias en que vive un país, en que vive una ciudad en la mulotilla o no, con sinceridad que hacemos muchos continuamente de la necesidad de la educación en este país, en esta ciudad puntualmente, por lo tanto como dije el otro día sin ningún sentido peyorativo, me parece que estamos alargando una discusión que es casi banal. Lamentablemente tenemos que llegar a esta instancia de reconocer que los dos son dos proyectos nobles, que me parece que no hay mucho que pensar entre una escuela y un espacio verde y mucho más aún, no solo por los objetivos, lo que significan en el destino de una escuela, la educación, los chicos, la calle, la violencia, lo que estamos hablando todos los santos días que nos pasa, sino porque además hay un agregado muy claro y muy preciso, la escuela ya ha desarrollado todo el trámite burocrático que es tremendo en la Argentina para tener a su mano la construcción. La verdad que me parece que aquella frase histórica que se utiliza en la Argentina, "argentinos a las cosas", hay que aplicarla. Me parece que no hay muchas más posibilidades de debate sin decir plaza o escuela, que hay que seguir adelante con este proyecto de la escuela, rectificar los errores que se han cometido, rectificar lo que ha sucedido con la anterior Ordenanza y que esta escuela rápidamente se haga, porque además como lo han manifestado los propios educadores, estamos ante el riesgo de que no solo caiga una, sino que caigan dos. Por lo tanto, señor Presidente, el Frente por la Victoria, concretamente va a apoyar esta posibilidad en todo sus fines.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Como primera medida le diría que esta Municipalidad durante varias décadas viene dando respuestas a la educación, más allá de las crisis del Estado Provincial y Nacional. Esta Municipalidad mantiene 67 escuelas de su peculio, con sus ABL famosos que tanto se critica y que cada vez son menos. Creo que es la única ciudad del país que no se da el valor ese, desde la época de los socialistas los marplatenses tenemos la virtud de fundar escuelas, en todos los terrenos que están. Es un tema que quiero dejar en claro que seguimos siendo los mismos gobiernos, inclusive gobierno de facto han seguido los lineamientos socialistas de tener escuelas y jardines municipales. A costo de todo lo que decimos, como dice permanentemente el señor Presidente, que todavía seguimos en el infierno, la ciudad de Mar del Plata sigue sosteniendo su tema de desarrollo social, con los impuestos de los ciudadanos que muchos no lo saben y se sigue manteniendo 67 escuelas, técnicas, jardines de infantes, hogares, sosteniendo la pobreza, la miseria de los cuales nosotros no fuimos los causantes totalmente, sí algunos responsables. Segundo, estoy en desacuerdo completamente con los que presentaron el proyecto, o sea, es lo mío o el abismo. Acá no hay ningún abismo, ya está demostrado, las autoridades nacionales, provinciales y el Municipio, que es el ente concedente de la tierra ya han llegado prácticamente a un acuerdo. Un acuerdo basado en la razón, en la que tanto el otro día se basó. Acá la discusión no está planteada escuela sí, plaza no, se está presentando en la República Argentina un nuevo tipo de discusión, la discusión de las defensas que tanto reclaman permanentemente el respeto, muchos concejales y muchos diputados, el respeto de las minorías y el respeto a la ley. Todo lo que se ha presentado acá carece de firmas, sacando la carta del Intendente que es muy poco lo que dice. Todo lo que he presentado yo no carece de firmas, tiene todos los informes y pasó por todas las comisiones y yo me encargué personalmente de aclarar cuál era el tema de Diego, porque eso era lo que más insultaba. Por todos los medios se salió a atacar, primero, sin ningún tipo de fundamento, cuando los fundamentos legales fracasaron, el tema de la iglesia Maradoniana, ahí tenemos otra pequeña

minoría que se la consideró como una secta. Gente que se había dedicado a cuidar la plaza por el solo hecho de que cumplían una función. El cartel de plaza pública está ahí desde hace 25 años, los vecinos de esa zona a título propio, no del barrio Zacagnini. En el Barrio Zacagnini hay dos asociaciones vecinales, una que se llama –creo- Junta Vecinal Tejedor Norte, con personería jurídica y otra Junta Vecinal Villa Marista, que se han reunido cansados de que Carlos Tejedor seas un límite para el Barrio Zacagnini. Es decir, Mar del Plata tiene un mapa político de sociedades de fomento caprichoso, en el cual algunos favorecen sectores del barrio y otros favorecen a otro. Lo que se está discutiendo y el mensaje que se está dando es o nos dan las escuelas o se va a acabar la educación, o somos unos criminales o que no hay otra solución. Hay otra solución, hay más terrenos y ustedes han determinado que esos terrenos no son agradables, pero nosotros no estamos para legislar para un solo grupo, que es la comunidad de la escuela 15, la cual estamos a favor de su escuela y hubiéramos querido que se hiciera en el año 1989. Por supuesto, quisiéramos que se hagan las licitaciones correctamente, que estuviéramos todos informados y que el Concejo Deliberante sea informado que la licitación se hace sin tierra o que se hacen sobre terrenos embargados. Quiere decir que cumplí con lo que marca la ley, pero otra gente fue liviana en hacer los trámites, no fueron tan buenos los trámites, porque si llegaron a un terreno embargado, significa que no averiguaron debidamente. Yo me encargué de averiguar todo, fui al Banco de Tierras, tuve los datos de palabra, pero no me conformé con los datos de palabra, lo pasé a la Comisión de Educación, la misma Comisión que los tiene a ustedes. En esa misma comisión se hicieron todos los pedidos al Banco de Tierras, al Digesto Municipal, que muchos no consultan, porque puede haber zonas reservadas que el Banco de Tierras no conoce. Y si bien, se equivocó Rodríguez, se equivocó Gonzáles, se equivocó Reggidor, sí, son promesas. Cualquiera sabe que las promesas son solo eso, promesas. Desde el momento que las personas que se les había dado ese terreno se enteraron que ese terreno era una plaza debían de haber descartado automáticamente el terreno. En el año 2005, los vecinos recibieron a personas de la construcción... lo único que yo tengo de palabra es esto, todo lo demás está en la Defensoría del Pueblo, está todo seguido como marca la ley. Porque si en algo me destaco, más allá de la educación y lo que me ha dado la educación es valorizar la democracia, no solamente para recordar a los que tengo que perseguir o a los que tengo que ajustar, para valorizar la democracia desde acá hacia delante, para que en este país la minorías sean respetadas y a la vez, aquellos que hacen las cosas bien, reciban el mensaje claro que la Nación Argentina no va a tomar decisiones a la ligera, más allá de su Constitución y sus leyes, porque la escuela la vamos a poder construir, ya sabemos, tenemos más días, la vamos a poder construir en los lugares debidos en los cuales por primera vez se juntan la Nación, la Provincia y el Municipio. Por primera vez oficialmente los poderes del Estado van a actuar, todas las demás veces y no le faltó el respeto a nadie, porque posiblemente ustedes hayan hablado como hablé yo, lo único que yo tuve es la delicadeza, por ser concejal, de hacer las cosas como legalmente me correspondía y no le hecho en cara a nadie, simplemente que esto es en defensa de las minorías. En diciembre de 2005 apareció el constructor por ese barrio y los vecinos le informaron permanentemente que era plaza, y él les informa que los planos no daban y los volvió a hacer sabiendo que era plaza. Fíjense en ese detalle, él sabía que era plaza y adecuó los planos a un terreno que desde un punto de vista técnico es malo, tuvo que adaptar los planos. Había terrenos más grandes, mejores, que casualmente donamos nosotros. Los vecinos volvieron a decirle a esta persona, que rompió maderas, hizo agujeros en la plaza y yo tenía una prueba que el 27 de abril, cansado de esta extorsión psicológica entregué en la Comisaría VII, al capitán Mansilla un proyecto de Ordenanza en el cual exigí que haga cumplimiento de la ley y le explique a cualquier persona que vaya a esa plaza que es un espacio verde, garantizado por las leyes de la Provincia de Buenos Aires, y garantizado por las Ordenanzas de este Concejo Deliberante. Esto es así, es así porque lo hice yo y yo doy mi palabra. El capitán Mansilla tiene el papel sellado y yo tengo sellado de recibimiento, cansado de que los vecinos me vengan a decir de la extorsión que sufrían todos los días. Se sabía que era plaza, porqué se reformularon los planos si se sabía que era plaza. Yo no voy a caer en escuela o plaza, jamás voy a caer en ésta, ni acá lo voy a discutir, eso es plaza y la escuela se debe construir donde la Nación, la Provincia y el Municipio crea que sea adecuado, pero sin -y esto que quede claro, no quiero ofender a nadie- sin que el derecho de ningún ciudadano argentino sea mancillado, porque en nombre de la educación acá se construyeron escuelas que eran más caras que palacios y no solo peronistas o justicialistas, radicales también en otras provincias, ponían piedras y hacían escuelas vacías y nosotros en nombre de la educación, en nombre de la educación tolerábamos eso y así terminó este país. Porque el país no se va a morir por una escuela más o menos, la escuela se va a hacer, tengan la seguridad que se hace y la van a tener y la van a disfrutar y la van a tener como corresponde, pero sin mancillar el derecho de nadie, porque no es concreto que una comunidad educativa tenga como premisa de prepo mancillar el derecho de otro ciudadano, porque estaríamos en contra de los derechos humanos más sensibles, que son los derechos de un barrio marplatense. Les aclaro que, primero que cobran la entrada el Parque Camet, Villa Marista es privada que yo sepa -fui alumno marista, conozco ese barrio- gracias a Dios fui alumno marista, buenos principios tengo, actúo como manda la Ley. Yo actué como manda la Ley, me pueden juzgar como quieran, todos los demás actuaron como quisieron, como chafalonería, a la educación pública me cansé de defenderla, me cansé de ir a marchas cuando nos reprimían, cuando decíamos que el Polimodal no servía, cuando la Unión Cívica Radical pasaba marchas y marchas y nos decían que éramos los estúpidos del '45, cuando nos presentaban los espejitos de colores y todos los maestros iban y no decían nada. Nosotros hicimos la marcha, ahora lo reconocen, diez años después cuando está la juventud toda destruida, ahora reconocen que la Unión Cívica Radical tenía razón cuando decía que la educación pública no podía ir al Polimodal que ya venía fracasada, así que no me pueden correr con esa. También me corrieron con el voto del paseo Hermitage -y me dejó muy mal, porque yo fui uno de los pocos que no lo voté- tienen que conocer a la gente y nunca nadie -que le quede claro a la comunidad- y esto con todo respeto, nunca nadie de la comunidad en siete meses me vino a ver para arreglar este problema, nunca nadie de la comunidad. Lo que yo quiero dejar en claro, la Municipalidad de Mar del Plata está a favor de la educación y eso está hartamente demostrado a costa de sus dineros que lo podría gastar en tapar pozos o hacer otras cosas, lo dedicamos a educación y a la salud. Nosotros no tenemos soberbia, porque fuimos derrotados muchas veces, sabemos lo que es chupar la tierra del piso y sabemos cómo es irnos y volver. Presidente, esto está muy claro. Lo único que nosotros defendemos en este Concejo Deliberante es la existencia del Concejo mismo, la defensa de las leyes, las defensa del respeto a las minorías, la defensa al derecho que la Constitución Argentina que nos ampara y no estamos ni este barrio - el cuál hoy no va a hablar y tomará algún día la banca 25 cuando corresponda- este barrio pide que se lo respete, acá lo único que se ha logrado durante

más de dos meses es el desprecio por cierta gente por el solo hecho de haber pedido, no un espacio verde, un lugar comunitario, un lugar que lo tienen hace veinticinco años como propio, ninguno de la comunidad educativa fue a consultarlos si ellos querían una escuela ahí, el mínimo derecho urbanístico no fue tomado en cuenta. La licitación se hizo sobre un terreno embargado, no sabemos como se hizo la licitación y eso también vamos a averiguarlo con el tiempo, no vamos a comprar más espejitos de colores los argentinos, estamos cansados que en nombre de la educación, que en nombre de la moral, que en nombre de los derechos sociales, que en nombre de todo, nos embarguen como nos han embargado y nos destruyan como nos han destruido, queremos un país responsable, un país constitucional, un país democrático, donde el que trabaja, el que cumple la Ley, sea respetado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sra. Boza: Señor presidente, primero de todo he escuchado atentamente a el concejal Pulti y estoy muy de acuerdo con él. En cuanto a las escuelas municipales -sé que existen escuelas municipales, yo he trabajado muchos años en escuelas municipales- pero no nos debemos olvidar que la mayoría de esas escuelas son subvencionadas por la Provincia, a los docentes y es muy poco lo que pone en material y en mano de obra la Comuna. En cuanto a la reunión que hubo con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, sabemos muy bien que se dieron quince días, pero esos quince días que se dieron fueron porque en esa misma zona aparecieron otros terrenos. Nosotros nos preguntamos desde el Bloque Justicialista ¿si aparecieron otros terrenos, no se puede hacer la plaza en esos terrenos y ahora donde están adecuados los planos se haga la escuela y quedamos todos tranquilos? Porque yo conozco la escuela y conozco la situación de la escuela y hace muchos años que vienen peleando y pidiendo por ese establecimiento, así que es muy importante que se haga porque la obra no va a aguantar mucho más, porque sabemos muy bien cómo es la situación de los bancos, sabemos muy bien el régimen que tienen y es muy posible que la obra se caiga. Entonces, donde está el proyecto de la escuela que está la plaza, que se derogue, estoy de acuerdo con el concejal Pulti y se haga la escuela y en los otros terrenos que están apareciendo se haga la plaza. Y si cuando buscaron el terreno, le dieron uno embargado, no es problema de la persona que vino a pedir el terreno es problema del funcionario que primero, no sabía que esos terrenos estaban embargados y en cuanto a la escuela tampoco sabía que ahí había una plaza. Entonces, si dentro del mismo municipio no saben cómo tienen que estar los terrenos y en que condiciones están, no es problema nuestro, es problema del Estado Municipal.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salvador para una aclaración.

Sr. Salvador: Le voy a contestar a la concejal Boza. Stella Maris, yo no le puedo trasladar una plaza que tiene un barrio en frente de su casa a cincuenta cuadras de ahí. Usted me está diciendo que traslade una plaza del barrio Zacagnini al barrio Islas Malvinas. Ese es el problema de la cuestión, Stella Maris, yo se lo digo para que usted tenga el conocimiento, no es la plaza del "Diego" yo sabe dónde la haría por ese argumento, yo le podía haber pedido la cuadrícula de la plaza de mi barrio. El tema es que no le podemos hacer la plaza al barrio Villa Marista, no se la podemos hacer en el barrio Islas Malvinas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Boza, tiene el uso de la palabra.

Sra. Boza: Es su opinión, no es la nuestra, así que no le voy a contestar.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente me parece estar escuchando algunas cosas que realmente no se pueden creer que en este recinto estemos tratando. Yo no creo que la disyuntiva sea escuela o plaza, no tiene punto de discusión esto, en mi concepto prima siempre la escuela. Comparto los conceptos del concejal Pulti, creo que las argumentaciones ya las ha dado sobradamente, creo que si se cometió un error en este Concejo Deliberante es leal rectificarlo, yo no tengo ningún problema y esto lo voté como tantos otros proyectos que entran aquí de emergencia, que entran de apuro, que se votan, digo si hay que rectificarlo se rectifica, no tiene punto de discusión el tema. Una escuela debe primar, sobre una plaza. Y el otro tema es que acá se habló de promesas, se habló de un anteproyecto, de una Ordenanza, de promesas decía el - concejal Salvador- de un funcionario que son solo promesas, no son solo promesas, es la palabra de un funcionario y creo que eso en si mismo tiene un valor que hay que respetarlo, no podemos respaldarnos en que sean solo promesas, un funcionario dijo que eso estaba, escribió y se faxeó como acá se ha demostrado, un proyecto de Ordenanza y eso hay que respetarlo. Por eso voy a acompañar el proyecto de Acción Marplatense pidiendo la derogación de la Ordenanza 16.851.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, ya en esta parte del debate, hemos avanzado, hemos visto distintas posiciones, mucha de esta gente estuvo en algunas reuniones de Educación donde estuvimos, algunas de las cuáles fueron bastante fuertes por su contenido, quizás la más interesante y la que se ha ido dejando pasar fue la que tuvo el director del Banco de Tierras César Reggidor que fue el primero en exponer en las primeras reuniones y si hubiera sido el último en las ultimas de las reuniones y hubiéramos visto las distintas versiones o las distintas fundamentaciones de cómo fueron pasando las cosas, como fueron los

sucesos, creo que no le hubiera ido tan bien y que hubiera tenido otro tipo de responsabilidades. Por un lado he escuchado y hablamos de que cuando se empezó el proceso, porque es evidente lo que sucedió acá. Acá hay un caso de negligencia o de desidia tan grande, que aún en la misma justicia, en el mismo Derecho Civil se reconoce que cuando la negligencia es de una gravedad, se convierte en dolo. No es lo mismo la negligencia de un caso que puede ser fácilmente subsanable que la negligencia que se tiene ante un hecho que produce daños irreparables, porque evidentemente la posibilidad de que las cosas vuelvan a el estado anterior a que ha pasado ese suceso hacen que sea casi imposible de que así sea. Entonces el perjuicio económico es distinto. Por eso para el Derecho Civil - cuando habla de la teoría de la culpa, las distintas posibilidades que hay- se asemeja a un tipo de impericia y a un tipo de negligencia grave a la facultad de haber querido producir un daño. Yo les pregunto, aquí se ha dicho que cuando iba la gente del Departamento de la Dirección de Construcciones de Obras, de la Dirección de Escuelas a medir, había vecinos que le decían "esto ha sido otorgado como plaza, esto ha sido designado como plaza". Pero yo les digo a ustedes, si ustedes estarían presentando un proceso licitatorio, de un paquete licitatorio donde se incluyen dos escuelas, donde estamos hablando nada menos de \$ 6.400.000.= donde es una cifra muy importante que la municipalidad por si misma no puede edificar estas dos escuelas, que hace años que se espera y un vecino me dice que hay plaza y después voy a ver a el director del Banco de Tierras, después voy a ver al Intendente Municipal y me dice "quedáte tranquilo que la plaza va a estar, quedáte tranquilo me siento a la máquina y te hago el proyecto de Ordenanza, faxcealo y mandálo a Dirección de Escuelas" ¿ustedes a quién le creen? Porque cuando uno hace una inversión en una ciudad trata de que los funcionarios actúen lo más seriamente posible y no se puede ir a hablar con cada vecino para ver cuál es la situación de ese predio, cuál es la situación de la inversión que se va a realizar, en qué estado está, porque esto sería insólito, porque como se demostró en este caso que sabían más los vecinos, que los funcionarios del área determinada, realmente estamos ante un caos por lo menos institucional y ni hablar desde el punto de vista jurídico. Porque así como estamos hablando que se iban a construir dos escuelas en \$ 6.400.000.= vemos que el Intendente Municipal habla permanentemente de traer inversiones millonarias a la ciudad. Quisiera que esos mismos inversionistas que están pensando invertir dinero en nuestra ciudad no escuchan esta situación, porque si les vamos a prometer predios en el Parque Industrial o en otras áreas de la Municipalidad que a su vez le estamos prometiendo a otras personas, seguramente que estas inversiones se espantarían inmediatamente y yo creo que si se ponen al tanto de lo que está pasando con este tema de las escuelas, estarían pensando dos veces en invertir en una ciudad como Mar del Plata. Con lo cuál la negligencia de un funcionario llevada a cabo también agrava la situación. No voy a ahondar que estamos hablando de un funcionario que está procesado, que está procesado por un delito de la función pública que tiene que ver con la venta de terrenos en el Banco de Tierras, que es un tema grave. No voy a hablar de un funcionario que nos prometió en la primera semana que estuvo en la reunión de la Comisión de Educación y Cultura que iba a enviar un expediente que al otro día iba a estar en nuestras manos -expediente que jamás vino- que para mi empieza a ser clave para entender cuáles son las actitudes de negligencia que han tenido algunos funcionarios. Realmente esas situaciones son graves. Por otro lado aquí se ha argüido respecto a la historia del predio y qué finalidad tenía la formación de esta plaza. Me parece que ha quedado evidenciado que si hay zonas que no necesitan espacios verdes es esa zona. Si hay una zona donde está demostrado el impacto que tiene un colegio es esa zona, porque nunca hemos oído que a partir de mediados de la década del '90 que trasladó el colegio Peralta Ramos parte de sus instalaciones allí, nunca he oído una denuncia por parte de los vecinos, o quejas con la instalación de ese lugar, donde hay alrededor de quinientos chicos y además no es un dato menor - porque a veces cuando hablamos de que nos interesa la historia y que nos sirve para entender la naturaleza y el devenir de las cosas- como surgió ese barrio. Aquí escuchamos a una junta vecinal que se denomina Villa Marista. Recordemos que eso hasta mediados de la década del '50, era un casco de una estancia que pertenecía a la familia Bosch y que a partir de fines de la década del '50, principios del '60, le fue donado a los hermanos maristas para que instalaran la Villa Marista donde ahora está el camping. Posteriormente ahí - un monje Carmelo- se instaló un convento de clausura donde están las monjas carmelitas, donde por espacio de dos décadas no hubo otra cosa que no fuera esto y posteriormente empezó a surgir un barrio, con lo cuál la naturaleza, la génesis, el origen de las cosas que hubo aquí fue la villa deportiva de una institución educativa y después devino lo otro. Estos no son datos menores, para entender cómo son los procesos edilicios, cómo es que se va formando la trama urbana de la ciudad. Ahora, cuarenta años después de esa historia ¿por qué creer que una escuela va a ser el freno al crecimiento de ese barrio y no podría ser un nuevo impulso para que ese barrio empezara a tomar otro desarrollo y otras características?. Nada más, señor presidente.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Yo quiero dejar perfectamente aclarado que para nuestro bloque está absolutamente fuera de discusión la necesidad de escuelas, de más escuelas o de esta escuela. He pedido la palabra por lo siguiente, porque a partir de la reunión que hubo ayer, se abre una posibilidad que nosotros no sabemos cuál puede ser el resultado de esta alternativa que se abre, pero lo que si constatamos es que se abre una posibilidad de poder encontrar una solución que contemple tanto - independientemente de cuántos hay de un lado, cuántos hay del otro- tanto los intereses de la comunidad educativa que son muy importantes, como también los intereses de los vecinos que quieren la plaza. Obviamente que si la posibilidad no se hubiera abierto estaríamos analizando las distintas alternativas, pero lo cierto es que la venida - en el día de ayer- de un funcionario del gobierno nacional nos permite tal cuál lo refleja el diario La Capital de hoy la posibilidad de analizar otros terrenos. Nuestro bloque, lo único que va a plantear ante esta posibilidad - nos hemos estado preocupando y ocupando al igual que otros concejales de otros bloques en tratar de encontrarle una solución a este tema- es seguir trabajando, pero acá no tenemos todo el tiempo para seguir trabajando, esto hay que seguir trabajando hoy, mañana, pasado, de volver el expediente a Comisión, con la garantía de la preferencia para tratarlo en la próxima sesión, pero con una variante, que nosotros estamos absolutamente dispuestos, si dentro de dos o tres días encontramos una solución que contemple o pueda contemplar los intereses de las dos comunidades, sesionar el día que sea, que muy probablemente podría ser sobre la

posibilidad de tener que votar una Ordenanza de cesión de algún terreno. Esto lo podemos hacer y nuestro bloque esta dispuesto a hacerlo inmediatamente, no esperar a quince días. Esto es simplemente el compás de espera que nosotros planteamos y solicitamos al Cuerpo habida cuenta de este dato objetivo que es que en el día de ayer - tanto autoridades Nacionales o Provinciales- abren esta posibilidad. Por supuesto que no podemos garantizar absolutamente nada, sí que todavía tenemos algún margen para poder encontrar algún otro terreno, más allá que nosotros de ninguna manera queremos que se caiga ninguna escuela ni desconocemos las necesidades educativas que tiene el Municipio de General Pueyrredon, yo creo que esto es un valor entendido y no quiero entrar en discusiones que serían banales a esta altura del partido. Ante esta posibilidad queremos estar prestos a poder solucionarlas. Insisto, dentro de quince días, o dentro de tres días si esta solución aparece perentoriamente.

Sr. Presidente: Concejal Rech, para una aclaración. ¿Usted esta proponiendo...?

Sr. Rech: La vuelta a Comisión del expediente con la preferencia para tratarlo, con un plazo máximo de quince días pero con la posibilidad de poder tratarlo antes, en alguna sesión que se convoque al efecto.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Escuchando atentamente a los diferentes concejales y enterándome hoy de una reunión que hubo ayer a la tardecita, por la banca 25, por algunos concejales, esto de la espera de quince días, me hace acordar sin ninguna duda en el año '93, en la ciudad de Batán, se compró un terreno - lo compró el Consejo Escolar de la Provincia- se pagó cien mil dólares una hectárea, todavía estamos esperando la construcción de la escuela tan necesaria en nuestra comunidad. ¡Oh! casualidad, es la misma empresa que tiene tres escuelas para su construcción, entre las cuales esta la N° 15. Uno cuando propone un proyecto de Ordenanza, propone una tesis, por supuesto que existe la antítesis y este Concejo Deliberante está para la discusión de los diferentes temas, lo que tenemos que lograr, sin ninguna duda es la síntesis más positiva para la comunidad, para eso nos elige la comunidad y para eso somos concejales. Por lo tanto, sin ninguna duda, toda mi vida he estado a favor de la educación, yo voy a acompañar el proyecto que presentó el bloque de Acción Marplatense...

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Fernández: ...sin desconocer las buenas intenciones del concejal Salvador. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, yo quisiera aportar una información que acabo de recibir hace muy pocos momentos de la gente de la Dirección Provincial de Infraestructura, para dejar aclarado -veremos cuál es la definición en esta sesión del tema de la escuela- que en esa reunión se ha tomado muy en cuenta y también más allá de los lugares alternativos que se le puedan dar, quedó claro en la reunión y eso es lo que me transmiten que se va a tener en mucha consideración lo que la comunidad educativa resuelva respecto a los terrenos que se le planteen como alternativa, esto es muy importante. Acá no es solamente una decisión de cualquier otro terreno, sino aquel terreno que la comunidad educativa como tal, porque es uno de los fundamentos de cualquier construcción de una escuela, que la comunidad educativa sea también la que acepte ese predio también, porque esto tenemos que tenerlo en cuenta, no es un terreno que no tenga, luz, asfalto, etc. sino que de alguna manera es un terreno que también sea aceptado por esa comunidad que es la que está concurriendo a esa escuela y es la que tiene que trasladarse y es la que va a tener todas las dificultades después en el uso de esa escuela también. Si vamos a trabajar en Comisión y que de alguna manera se siga mirando esto, miremos también y tengamos muy en cuenta lo que nos está diciendo la comunidad educativa respecto a las alternativas que se vayan dando. Esto no es unilateral, acá hay que aceptar la primera equivocación y creo que en eso - como dijo el concejal Pulti- uno cuando tiene una equivocación tiene que aceptar esa equivocación y buscarle el mejor resultado posible a la situación y que en esta situación uno de los problemas ha sido la comunidad educativa que hace seis, siete meses o más, está con la inquietud que esa escuela se produzca, entonces no podemos dejar de tener en cuenta lo que esa comunidad nos está mencionando constantemente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Yo le agradezco a la concejal Roca que haya hecho este aporte sobre una novedad que tiene de último momento, en el sentido de que denota que está en pleno proceso de elaboración y de análisis esta situación, buscando alternativas. La concejal Roca reafirma esto que yo he manifestado, que hay un proceso de evaluación de alternativas y yo coincidido absolutamente con la concejal Roca en que en la solución final de este tema, uno de los actores primordiales, principales, tiene que ser la comunidad educativa, por eso coincidiendo con lo que acaba de decir la concejal Roca, me parece que lo más sensato es abrir un pequeño paréntesis de dos o tres días- como máximo quince días- para evaluar este tema donde actores principales -será como bien dice la concejal- la comunidad educativa.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, primero le pido al concejal Salvador que recapacite porque yo también creo que Maradona está en el alma del pueblo argentino, digo porque todos lo votamos el tema de la plaza, todos. En el día de hoy el concejal Salvador, yo me voy a rectificar respecto de un proyecto de Ordenanza que impulsé en este Concejo Deliberante y que todos en base a la confianza votaron - menos Acción Marplatense creo que lo votamos todos- y hoy lo vamos a rectificar. Yo no

quiero que este capítulo se cierre en el día de hoy, ¿pero no sería importante, que en el día de hoy le demos a las gestiones una señal de que nosotros estamos a favor de una escuela, en ese lugar? Una señal, Salvador no es poco serio que hoy este Concejo Deliberante respete esa encuesta que hay quinientos vecinos que dicen que sí y diez que dicen que no, no es poco serio señor Presidente, se lo digo desde la buena voluntad de decir en el día de hoy "señores, que vaya una escuela a ese lugar". Si después tenemos que rectificar nuestra conducta porque aparece una propuesta superadora ¿cuál es el problema? Así como un día dijimos que fuera una plaza y después con otros elementos decimos que tiene que ir una escuela ¿por qué no podemos rectificar nuestra conducta?, ¿por qué digo esto? Porque la realidad es que en medio de estas negociaciones, señor Presidente, que se están dando con el gobierno Nacional y Provincial, es importante la opinión de este Concejo Deliberante, es importante que nosotros digamos - la mayoría de este Concejo, si es posible por unanimidad- que entre una plaza y una escuela, preferimos que vaya una escuela. Si después hay una propuesta superadora ¿cuál es el problema de rectificar nuestra conducta? Hoy estamos rectificando nuestra conducta muchos concejales que votamos convencidos en aquel momento que lo mejor era una plaza para ese lugar. Esto es lo que estoy pidiendo, no nos cerremos, porque el consenso señor Presidente no es enrolarse en la opinión del otro, es darle el acuerdo -a lo que dijo "Manu" Fernández- un contenido. Acordemos, porque acá se habla de la libertad, del respeto de la minoría ¿y por qué no acordamos? Porque de última acá no va a haber respeto de la minoría, señor Presidente, si se vota la vuelta a Comisiones el día de hoy, la mayoría va a ser más allá de la actitud loable de Fernández, la mayoría la tiene El Frente, la mayoría la tiene Jorge Salvador, esta es la realidad, porque si contamos bien hay doce votos contra diez o contra once, o sea que la realidad que el expediente va a volver a Comisión, así que ¿de qué respeto de las minorías hablamos? Nosotros lo que tenemos que respetar, señor Presidente, es a la mayoría de la gente que en ese lugar quiere una escuela, esa es la verdadera democracia, hacer lo que el pueblo quiere. ¿Qué me vienen a correr a mí, con el respeto a rajatabla de la Ley? Los mismos que dejaron que en la ciudad de Mar del Plata haya no sé, hicieron un Emisario Submarino, le pagamos U\$S 11.000.000.= a una empresa y después cambiaron los pliegos de licitación, fue este mismo gobierno. Entonces, qué vienen a ser tan rigurosos con la Ley en el día de hoy.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Salas: Por eso señor Presidente, se lo digo por el respeto que le tengo a Salvador, por la pasión que pone y por el convencimiento que tiene de que este, el tema, que lo que él hizo es lo mejor. Recapacitemos entre todos, seamos capaces alguna vez de reconocer que nos equivocamos todos, porque no es que se equivocó él, nos equivocamos todos. Si hoy hay otros elementos que en aquel momento no teníamos, recapacitemos y votemos este proyecto y si después hay que rectificar conductas rectificuémoslo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, creo que el debate está llegando a su fin, seguramente y creo que es el momento de tomar alguna decisión. Aparecen cosas nuevas señor Presidente, como son la información que trae la concejal Roca, que yo hago una interpretación opuesta a la que hace el concejal Rech. Yo no creo que si en una reunión se dice -en este momento en La Plata- que, "va a ser tenida en cuenta la opinión de la comunidad educativa", eso quiere decir que hay un aval implícito a una postergación y a la búsqueda de nuevos terrenos. Yo interpreto que la opinión de la comunidad educativa ya ha sido dada. Interpreto que la comunidad educativa quiere la construcción de la escuela en el predio que estamos mencionando y creo que la comunidad educativa teme porque las dilaciones terminen con que no haya edificio. Y la comunidad educativa está acá, si alguien le quiere pedir que levanten la mano y voten pueden tener una constancia física de cuál es la opinión de la comunidad educativa, es más, se podría hacer. En consecuencia, señor Presidente ...

-En este momento la gente presente en el recinto, integrantes de la comunidad educativa, levanta la mano y continúa el

Sr. Pulti: Ahí tenemos una opinión de cómo andan las encuestas en la comunidad educativa- muchas gracias. Yo creo que hay cosas que están equivocadas en cuánto a cómo se encaran, porque se encaran en términos de disputa y acá no hay una disputa, acá no hay una disputa ni siquiera política, ni personal, acá no se trata de caprichos, acá no se trata de enfervorizarse desde el punto de vista personal, porque acá se habló desde un mismo comienzo de que nadie en este recinto - por lo menos en este recinto- nadie ha tenido mala fe. De lo que sí hemos hablado es de negligencia y de incompetencia en los funcionarios del Banco de Tierras, cosa que ratificamos. Señor Presidente, en la instancia final del debate nosotros no sentimos que se hayan rebatido los argumentos que fueron dando las distintas bancadas que están de acuerdo con la aprobación del proyecto, los distintos concejales que están de acuerdo, no se rebatió que ya hay -porque no se podría hacerlo sin salirse del principio de realidad, sin perder contacto con la realidad- un servicio educativo funcionando en la Villa Marista a cinco cuadras del lugar donde se quiere construir esta escuela. No se rebatió que hay un parque de 139 hectáreas a ocho cuadras, sí hubo una equivocación en el sentido de decir que se cobra el ingreso, lo que se cobra en el parque, como se cobra en Laguna de los Padres es el ingreso de los vehículos, nadie entra en coches en las plazas, el que quiera entrar caminando al Parque Camet no tiene ningún costo, es absolutamente gratuito, cualquiera que vaya lo sabe, los que no van se enteran después por los comentarios de los demás pero el que va al Parque Camet, el que recorre esos lugares, sabe que puede entrar sin pagar nada salvo que vaya en coche. Si va en coche paga un boleto y medio de colectivo. No se rebatió tampoco porque no se podría sin desconocerla, en qué ciudad vivimos, que el océano Atlántico está a seis cuadras de ahí, y no se rebate por sobre todas las cosas lo que planteó acá el director de la escuela, que es que esos predios que ahora vuelven a reciclarse que alternativas ya fueron vistos, algunos de ellos están usurpados, otros están embargados, esas son las alternativas, cuando hablamos de ellas no es que el funcionario nacional, recapacitemos también en ese sentido "nacional", ha llegado a Mar del Plata ayer se dio una vuelta y ya no está en Mar del Plata, va a imaginar nuevos inmuebles, nuevos terrenos en la ciudad. Los terrenos que hay

son los que están, no hay otros, son los que ya se vieron, ya estuvieron en esos terrenos, van a volver a repetir la historia que ya se vivió, eso tampoco fue rebatido. Ahora, podría haber un prurito urbano, estábamos pensando hace un rato, algunos en este recinto hace unos cuantos años, votaron por ejemplo la creación del colegio Illia en los Pinos de Anchorena, que era un barrio residencial, con mucha población, con casas y hubieron problemas ahí, este no es el caso, justamente es la antítesis de ese caso, está en las antípodas de ese caso. Después también hubo otros que votaron unos colegios privados ahí por Los Troncos, votaron las excepciones en su momento, también hubieron; ahora para la escuela pública que se quiere implantar a cinco cuadras de la Villa Marista hay problemas. Nosotros esos temas también los tenemos que traer porque son elementos que contribuyen a una decisión. Como creemos tener constancia de cuál es la opinión de la comunidad educativa y aprovechando la información que trae acá la concejal, nosotros creemos que tenemos que asociarnos a la voluntad de la comunidad educativa, no tenemos que desampararla, debemos apoyarla para que sea efectiva y definitivamente tenida en cuenta. Yo no sé qué lectura se va a hacer en otras partes donde se deciden estas inversiones, de que la comunidad educativa no encontró respaldo en el HCD. Yo interpreto justamente lo contrario, yo creo que hay que darle un fuerte, nítido y claro respaldo a una decisión que ya fue tomada, creo que hay que respetar la revisión de terrenos que hicieron personas que llevan muchos años preocupadas por este tema y creo que eso definitivamente va a permitir que se tenga en cuenta la voluntad de la comunidad educativa y no que sea usada la voluntad de esa comunidad en una nueva consulta, que no precisa, acaba de ratificarse acá en este recinto, para una nueva dilación de final incierto. Y me parece bien una cosa que dijo Salas, esta bancada lo quiere hacer como una moción formal, como una propuesta formal, votemos hoy que ese predio sea destinado a la escuela, dejémoslo votado y que haya una constancia en La Plata y en la nación de que hay acompañamiento a la voluntad de la comunidad educativa, votémoslo hoy, y si resulta que en estos quince días invirtiendo la carga de los esfuerzos, los funcionarios encuentran otro lugar, en quince días volvemos a charlar de otra cosa, en quince días si es necesario derogar lo que hoy votemos lo derogaremos, pero hoy votemos la escuela, ratifiquemos y acompañemos la voluntad de la comunidad educativa, a Mar del Plata no le sobran escuelas, esta ciudad necesita más igualdad, más educación pública y este barrio no tiene problemas de espacios verdes porque tiene 139 hectáreas a pocas cuadras, que son el Parque Camet. Nuestra moción es que se vote el proyecto de Ordenanza como está planteado para la construcción de la escuela en ese predio y si en el término de estos quince días en lugar de mandar otra vez a una búsqueda incierta a los alumnos, a los profesores, a las autoridades de la escuela, en lugar de dejar esto en una suerte de incógnita incierta vuelvo a decir, que vayan los funcionarios a ver si encuentran otros terrenos y si la comunidad educativa les da el aval, nosotros votaremos en quince días otra cosa, pero invirtamos la carga de los esfuerzos, esta gente ya hizo mucho desde el año 1989. Esa es nuestra moción señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodriguez

Sr. Rodriguez: Señor Presidente, en primer lugar y sinceramente quiero decir que creo fervientemente en la nobleza del concejal Salvador y lo digo y lo pienso sinceramente, disculpe Salvador ¿sabe qué sucede? Esto no es un River Boca, acá nosotros tenemos que pensar que podemos retroceder en cosas, podemos reevaluarlas, podemos repensar, podemos replantearlas. Creo que la grandeza está en eso, en que podamos visualizar que otro enriquezca con su opinión la opinión que uno tiene primero y a lo mejor la cambia. Y me parece muy bien y coincido con usted en que hay que ser esclavo de la ley, pero acá hay un detalle que se ha dicho muy por arriba, la ley, en este caso la Ordenanza que se votó no contenía la discusión de la escuela. La ordenanza que llegó a este Concejo Deliberante dijo “terreno baldío, espacio verde”. ¿Quién se puede negar a eso? Nadie. Lamentablemente vaya a saber porqué razones el organismo municipal le dio el aval a la escuela, inició el trámite, lo desarrolló, se lo aprobaron y ahora estamos en esta disyuntiva. Me parece que es muy sencillo hacer este análisis y si hoy hay que –como dijo la concejal Roca y lo han dicho los funcionarios- esperar cuál es la decisión que tiene la comunidad educativa, ya es un hecho evidente qué piensa la comunidad educativa. Y yo voy a acompañar lo que dice Pulti, pero me parece que está de más los quince días para ver si encuentran otro lugar porque la comunidad educativa está decidida a ese lugar, entonces vamos a ser terminantes con estas cosas y me parece que no hay más tiempo que esperar, yo creo que hay que votar hoy y llevar adelante este proyecto a favor de que la escuela se haga en ese lugar.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Gracias por todos los elogios, no me suena. Después cómo se baja la discusión a River y Boca, primero que esos dos cuadros no me merecen tampoco confianza. Todos los fuegos artificiales de este debate lamentablemente y toda la rebatida que me hace Pulti y me hacen ustedes, desde su subjetividad es correcta, pero acá lamentablemente hay dos líneas de conducción en el debate, una es la defensa de una comunidad que está a cincuenta cuadras que es heterogénea, o sea que a esa escuela van diferentes comunidades que ya tienen sus apreciaciones y otra es la defensa –que nunca los escuché a ustedes hablar a pesar que han recibido el proyecto primero- a Eduardo Salas le quería aclarar que este no es un proyecto... lo presentó Jorge Salvador como Salas presenta un proyecto, pero esto estaba avalado por quinientas ochenta firmas, que en su momento tuvieron un valor...o sea, no fue pedido por mí, fue pedido por una comunidad, no sé qué comunidad les gusta: mapuche, indígena, pampa, ¿qué comunidad les gusta? Es la comunidad de la junta vecinal Villa Marista que tiene otra que comienza...otra comunidad que deberían saber, porque pertenece casi al gremio de casinos, que son las viviendas que se encuentran en Estrada, es la junta vecinal Tejedor Norte con personería jurídica que tienen los mismos problemas. Yo no tengo la culpa si ustedes no fueron a esa zona, yo la recorrí y sé. Segundo les voy a decir que voy a cerrar este espacio diciendo que ayer se reunieron las autoridades de nación, provincia y municipio, que es el poder concedente de la tierra que le pertenece y entre los tres sectores van a encontrar el terreno ubicable para hacer una escuela en la ciudad de Mar del Plata en el lugar que corresponda. También quiero aclarar que esta gente habló con la comunidad Villa Marista, quiero que lo sepan y que hubo declaraciones, porque todo lo que se ha dicho acá –de lo que no dudo- está todo en palabras o sea que mañana pueden venir Reggidor, Rodriguez, González y decir que eso es un papel que salió como salieron otros papeles de las computadoras, se acuerda Lobato cuando salieron los e-mail falsos y todo eso y no tenían firma tampoco. Nada que no esté

firmado, que no tenga un ingreso por mesa de entradas, nada que no esté sellado, es una promesa inservible y me extraña que ustedes concejales estén tomando papeles que no tienen firmas, son discutibles, lo único no discutible es lo que hice yo, y no lo hice en mi nombre, lo hice en defensa de un barrio. Ya estoy cansado de explicarlo, yo estoy defendiendo una comunidad como ustedes pueden defender la comunidad del barrio Belgrano, la comunidad del barrio tal y voy a leer simplemente para cerrar, la nota última, porque los vecinos fueron a la Comisión de Educación y hay algunas cosas anotadas en la comisión que dijo el arquitecto, quisiera que la leyeran. Yo me encargué con mis asesores de que se marcara prudentemente cuando el arquitecto había dicho que era una locura hacer la escuela ahí, porque el terreno ese era una vergüenza y lo mismo digo -si es creíble el fax ese- lo mío podrían ir a la comisaría séptima a buscar... porque yo hablé con el capitán Mansilla y la historia que yo les conté de porqué la gente sufrió presión psicológica. Hoy acá me pidieron que permitiera la Banca 25, que no se da así; hubiésemos llamado a la comunidad Villa Marista y a la comunidad Tejedor Norte, lo hubiéramos hecho. Pero yo voy a leer lo que entregó la comunidad de Villa Marista a la Comisión de Educación... voy a leer el final: "tenemos la Ordenanza votada por unanimidad, ya promulgada, tenemos una ley provincial que protege áreas verdes como nuestra plaza y prohíbe darle otros fines, tenemos el pedido de representación realizado en Defensoría del Pueblo y si nada de esto alcanza tenemos la carpeta de un recurso de amparo listo para presentar en este juzgado, pero sobre todo lo que más vale y lo que quisiéramos sea la razón de más peso: tenemos el hecho de haber trabajado honestamente, con mucho esfuerzo y pocos recursos materiales y económicos, mostrando que con buena voluntad y contra todo pronóstico y algunos malos augurios las cosas se pueden hacer bien. Nosotros no tenemos que pagar por la ineptitud de quien cedió la palabra, un predio de una plaza. Tampoco debemos pagar por la inoperancia de quien acepto de palabra un terreno que debía tener por fin algo tan importante como un edificio escolar". Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Presidente sin el ánimo de reducir ninguna dilación nuestro bloque va a solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Desde nuestro bloque estamos de acuerdo con el cuarto intermedio, sí vamos a solicitar que después del cuarto intermedio y en el momento de la votación el voto sea nominal porque realmente sí el resultado de los números es que hoy no se aprueba la escuela, hay riesgos claros para nuestra bancada de que eso se puede perder y nosotros además de bancada somos personas y queremos que quede claramente establecido quienes hoy vamos a votar para que haya una escuela y quienes a lo mejor vamos a pedir una dilación de diez, quince o veinte días y cada uno se haga cargo de las consecuencias que esto tenga.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, yo voy a votar el pase a cuarto intermedio y creo que es importante seguir debatiéndolo incluso internamente a los efectos de determinar bien las posiciones, porque si consideramos, yo tengo opinión formada ya con respecto a la resolución de este expediente, he estado trabajando y enterándome del expediente que tenía sede en la Secretaría de Obras del DE, hice todos los procedimientos que determinaron la elección de este terreno. Lo que me preocuparía es que llegáramos a un proceso de votación donde pese a los apoyos que pudiera tener de algunos concejales la oposición de este Concejo, no tuviera sanción porque se necesitan los dos tercios para sancionar este proyecto, porque es un proyecto sobre tablas. Por ello apoyo el cuarto intermedio para que podamos cambiar impresiones y encontrar una solución definitiva.

Sr. Presidente: En consideración el cuarto intermedio: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:50 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 14:22 se reanuda la sesión registrándose la audiencia del concejal Salvador.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Rech.

Sr. Rech: En primer lugar señor Presidente quiero dejar a salvo la buena fe y el trabajo realizado por el concejal Salvador durante todo este tiempo. No solo ha trabajado correctamente desde el punto de vista de su función como concejal sino que ha cumplido todos y cada uno de los pasos que se tienen que llevar adelante a los efectos de asignar un determinado destino a un terreno fiscal, basta con consultar el expediente que habla por sí mismo. Por otro lado también el concejal Salvador se ha hecho eco de un pedido de vecinos que también tiene su constancia documental como es un expediente en el cual obran firmas de casi seiscientos vecinos donde solicitan que ese terreno sea un espacio verde, una plaza. Luego no voy a reseñar lo que ha ocurrido después porque es de público conocimiento, todos sabemos exactamente de qué se trata. Hay como lo dije anteriormente y como la concejal Roca lo ratificó, un nuevo análisis de la cuestión llevado a cabo entre funcionarios nacionales, provinciales, municipales, a los efectos de ver cuál es el mejor destino para la ubicación de la escuela. Según me transmiten, de la reunión de ayer, aparecía -no como un dato definitivo sino como un elemento a tener en cuenta- que podría ser razonablemente más adecuado una escuela a veinte cuerdas de la actual escuela y no a cincuenta. Esto como uno de los elementos que podrían en definitiva derivar en un mejor y más detallado análisis de esta cuestión. Análisis que puede concluir en que esta escuela puede terminar funcionando en la actual plaza, como también puede terminar funcionando en otro lugar; abiertas todas estas alternativas, sabiendo que hay preponderancia en encontrar una solución porque es un proceso

que ya está lo suficientemente avanzado como para ir definiéndolo. Me parece que hay que prestar especial atención en contribuir, colaborar y trabajar a los efectos de encontrar la mejor solución. Mejor solución que naturalmente nosotros aspiramos a que contemple tanto los intereses de los vecinos como la posibilidad de encontrar otro terreno. En este momento, aparecería también no del todo definido la posibilidad de un riesgo de que por cierta demora, que dos escuelas muy necesarias para la comunidad del Partido de General Pueyrredon puedan llegar a tener algún riesgo en su concreción. De ninguna manera este bloque quiere contribuir, ni siquiera mínimamente a que ese riesgo se efectivice. Naturalmente nosotros queremos que esas escuelas se hagan, no sabemos si el mejor lugar será el de la plaza u otro, por lo tanto a los efectos de dar una señal rápida, clara, contundente e insisto, de no poner la más mínima piedra en el camino de la construcción de la escuela y no poner en riesgo la posibilidad de que esas dos escuelas se construyan en el Partido de General Pueyrredon y sin saber exactamente cuál –hoy por hoy- es el mejor destino para esas escuelas, nuestro bloque se va a abstener a los efectos de que se pueda votar esta Ordenanza en tratamiento, naturalmente haciendo votos de que estos trabajos entre nación, provincia y municipio continúen, que lleguen al mejor final, analizando todos y cada uno de los aspectos; por supuesto lo que piensa la comunidad educativa, si es mejor o no es mejor una escuela más cerca o más lejos de la actual, que se resuelva de la mejor forma, pero no queremos arriesgar la construcción de dos escuelas en el Partido de General Pueyrredon e insisto nuevamente en resaltar la buena fe, el trabajo y la sensibilidad que en todo momento llevó al concejal Salvador a presentar este proyecto de la plaza. Nosotros nos abstenemos a los efectos de facilitar que la Ordenanza del Bloque de Acción Marplatense hoy se pueda votar.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención, aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, en el 1º se cede a la Dirección General de Escuelas el espacio identificado y en el 2º), se deroga la Ordenanza 16.861. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por la unanimidad de los votos presentes con la abstenciónen general y en particular

CUESTIÓN PREVIA

- 5 -

HOMENAJE A EVA DUARTE DE PERON

Sr. Presidente: Para un homenaje tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, señores concejales, la temática que nos ha tenido hasta ahora en el recinto va a ser a lo mejor que pase desapercibido este pequeño homenaje, pero yo no podía dejar de hacer como dije, y reiterando el término un pequeño y breve homenaje a la recordación de la señora María Eva Duarte de Perón, conocida por el pueblo argentino como Evita. El 7 de mayo de 1919 nacía aquella mujer que pasó en aquellas cuestiones que hacen a la temporalidad del devenir humano, pero que dejó una impronta, una seña, una demostración de lo que es capaz cuando se ama, cuando se tiene voluntad, de dar la vida en aras de un esfuerzo mejor para el pueblo argentino. Este pequeño homenaje, esta pequeña recordación para nuestra Eva Perón, para nuestra Evita en nombre del Partido Justicialista, nada más.

Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Rodriguez.

Sr. Rodriguez: Señor Presidente, quizás a veces las palabras huelgan. El Bloque del Frente para la Victoria adhiere plenamente a este homenaje, creo que si hay algo que ha logrado la figura de Eva Perón, es no solo haber superado los límites de la historia, las discusiones ideológicas sino hasta las fronteras. Creo que ya Evita más allá de ser de los peronistas pasó a ser de los argentinos, de los argentinos a los americanos y de los americanos directamente a un compartimiento de su reconocimiento del mundo entero. Por lo tanto bien merecido su homenaje, nuestro sentido homenaje a quien como nosotros le decíamos con todo cariño Evita. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para adherir nuestro bloque a este justo homenaje que plantea el Bloque Justicialista. Vemos desde el Bloque de Acción Marplatense que a medida que pasan los años y a medida que van desapareciendo los desapacionamientos de la generación que trabajaba y vivía con plenitud ese momento, ya los que pertenecemos a generaciones que no tuvimos la oportunidad de vivir en ese momento por una cuestión de edad, prácticamente lo que tiene que ver con la figura y la actuación de Evita es una cuestión indiscutida. Por esa misma razón desde este bloque adherimos a este justo homenaje.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente nuestro bloque naturalmente que adhiere al homenaje a María Eva Duarte de Perón. Como bien dijeron los concejales y no lo voy a repetir,. Evita es de los justicialista pero estoy seguro que es del conjunto del pueblo argentino, como muchos otros que forman parte de lo que yo estoy seguro que es el movimiento nacional. El movimiento nacional comprende a varios partidos políticos, por lo menos desde mi óptica. Más allá de sus diferencias, de sus matices, creo que el peronismo y el radicalismo son dos vertientes del movimiento nacional; entre aquellos que debemos rescatar y que ya es una prenda común de todos los argentinos está naturalmente la figura de Eva Perón. Se me ocurre que podemos analizar diversos aspectos de la vida, de la personalidad de Eva Perón, en todo caso los dos a que yo voy a hacer referencia,

de ninguna manera invalidan muchos otros. Cuando pienso en Eva Perón se me ocurren dos cuestiones: una, la rebeldía, la sana rebeldía, la rebeldía que es digna de ser imitada que es la rebeldía contra los poderosos y, por otro lado, un sentimiento de lucha por la justicia de los más débiles, por la justicia para con los sectores más humildes. Un poco siguiendo de alguna manera un hilo conductor los descamisados de Evita son de alguna manera los herederos de los desposeídos de Alem. Por eso es, señor Presidente, que nuestro bloque adhiere absolutamente al homenaje que ha propuesto la bancada del Partido Justicialista.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: En igual sentido para adherir al homenaje propuesto por el concejal Worschitz.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 6 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL 3 Y AFECTANDO
AL DISTRITO RESIDENCIA 7 DEL COT LA MANZANA DELIMITADA
POR AVENIDA COLÓN, AVENIDA PATRICIO PERALTA RAMOS
Y CALLE PAUNERO
(expte. 1794-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en virtud que este expediente contiene algún informe que por ahí data de algunos años, nuestro bloque quiere pedir que vuelva a Comisión para volver a ser tratado, por allí solamente a la Comisión de Obras si les parece bien.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Este bloque y como la persona que ha impulsado y ha presentado este proyecto vamos a aceptar la solicitud del Bloque de El Frente con respecto a la moción de vuelta a Comisión, pero también dejamos en claro que fue un expediente que estuvo mucho tiempo en el Concejo Deliberante, se rediscutió en varias comisiones y también ante el crecimiento que tiene la industria de la construcción y la necesidad que tiene de nuevos espacios, que a veces se produce una puja, una lucha con otro interés legítimo que tiene la sociedad que es la preservación patrimonial, en este caso la arquitectónica, es que creemos que puede peligrar justamente el mantenimiento de uno de los últimos espacios, como es esta manzana, si este expediente vuelve a dormir el sueño de los justos y mientras tanto damos parámetros de construcción para que desaparezca una de las últimas expresiones arquitectónica que marcaron una época en Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Precisamente, dado que el expediente tienen varios años y el informe que consta, que viene del Departamento Ejecutivo también tiene varios años, lo que queremos es una actualización del informe para volver a tratarlo.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse votar: aprobado. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 7 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN
VECINAL DE FOMENTO "SANTA CELINA" UN CONVENIO
PARA COLABORAR CON EL SISTEMA DE AGUA CORRIENTE
EXISTENTE EN EL BARRIO
(expte. 1173-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 8 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA O-17275, REFERENTE A
LA TRAMITACIÓN DEL PASE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
(expte. 1237-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Creo que esta modificación que estamos a punto de votar es muy significativa para un grupo muy grande de vecinos de Mar del Plata. Hace pocos meses el Concejo Deliberante había dado un paso adelante muy importante en cuanto a

la sanción de la Ordenanza 17275 que hacía avances generosos en cuanto a lo que tiene que ver con el viaje en el Transporte Público de Pasajeros, de las personas con discapacidades. Pero evidentemente faltaba dar un paso más, que lo estamos por dar en este momento y es lo que tiene que ver con eliminar de esta Ordenanza los criterios de selección mediante situación socioeconómicas y de esta manera vamos a compatibilizar la legislación provincial, con la legislación vigente a nivel provincial y nacional. Por lo tanto, para ser absolutamente claro, a partir de la modificación de esta Ordenanza que estamos a punto de votar, los discapacitados podrán viajar gratuitamente en el transporte público, más allá de su situación socioeconómica. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Yo diría que esta modificación es importante, pero no tanto como lo que votamos originalmente. Porque lo que votamos originalmente fue que los discapacitados pudieran utilizar sus viajes indiscriminadamente durante todo el día. Lo que había hasta ese momento, era que los discapacitados y sus acompañantes solo podían viajar hacia los lugares de tratamiento y hacia sus domicilios en un horario restringido. Estoy de acuerdo con esta modificación, porque en realidad lo que hacemos es ponernos en sintonía con la ley provincial. La ley Provincial dice claramente que los discapacitados no hay que evaluar la condición socioeconómica y la Ordenanza anterior tenía esa deficiencia y yo lo expliqué en la sesión anterior que el Defensor del pueblo adjunto, Cristian Azcona, se comunicó conmigo, la verdad y lo quiero decir públicamente, no le di demasiada importancia, porque creo que no tenemos los asistentes sociales como para determinar la capacidad socioeconómica, pero bueno, este es un avance más en el tema de la discapacidad, pero el paso fundamental ya lo dimos en el momento que le dimos pases a los discapacitados de manera gratuita durante todo el día. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:40 se retira el concejal Rech

- 9 -

**AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
LA FIRMA "ALZA CONSTRUCTORA S.A.", A ADOPTAR UN PLANO
LÍMITE EN EL EDIFICIO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR,
UBICADO EN HIPÓLITO YRIGOYEN 2402
(expte. 1283-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Solicitamos permiso para abstenernos porque tenemos algunas dudas con respecto a este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En el mismo sentido, pero en forma personal, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: En el mismo sentido, porque no nos quedan claros algunos puntos, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: En el mismo sentido, pero en forma personal, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para manifestar mi voto en contra de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Acción Marplatense, la concejal Roca, el Bloque Justicialista y la concejal Hourquebié, y el concejal Abud: aprobado el pedido de abstención. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículos 7º al 9º, aprobados, artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 10 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE, EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA
SEÑORA IRMA DEL VALLE ARGIBAY
(expte. 1284-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**ESTABLECIENDO EL ABONO ESCOLAR GRATUITO PARA
LOS ALUMNOS QUE CONCURRAN A ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DEL ESTADO, PERTENECIENTES A LA EDUCACIÓN
INICIAL OBLIGATORIA Y A LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
(expte. 1311-J-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO A EDEA S.A. A UTILIZAR UN SECTOR PÚBLICO
PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN
DEL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN EN EL BARRIO LA FLORIDA
(expte. 1315-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:45 ingresa el concejal Rech.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA D.F.
MEGAFRÍO S.R.L. A TRANSFERIR A SU NOMBRE USOS DE SUELO
Y ANEXAR LOS RUBROS "FABRICACIÓN, ARMADO Y
ENSAMBLE DE HELADERAS Y OTROS", EN EL INMUEBLE
DE 12 DE OCTUBRE 6630
(expte. 1328-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR
ROBERTO BAZÁN A AFECTAR CON EL USO DE SUELO
"HOSTERÍA", EL INMUEBLE SITO EN QUINTANA 168
(expte. 1338-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1357-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DEROGANDO LA ORDENANZA N° 17364, MODIFICATORIA
DEL ARTÍCULO 15° DE LA O-4471
(expte. 1368-AM-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL OÑANDIVE "TODOS JUNTOS"
EL USO PRECARIO DEL BIEN DEL DOMINIO MUNICIPAL COMPRENDIDO
POR LAS CALLES MARIO BRAVO, BENITO LYNCH, RATERIY
Y PEHUAJÓ
(nota 584-A-05)**

Sr. Presidente: Concejel Malaguti.

Sr. Malaguti: Adelantando nuestro voto afirmativo, habíamos comentado que correspondía una modificación de una sola palabra en el artículo 1º, donde dice: "Otórgase a la Asociación Civil Oñandive el uso precario..." y como en realidad lo que estamos es autorizando a hacer actividades, más que dando un inmueble, debe decir: "Autorízase a la Asociación Civil Oñandive el uso precario...", el resto exactamente igual.

Sr. Presidente: Concejel Artime.

Sr. Artime: Cuando este tema se trató en la Comisión de Obras habíamos quedado en que la Asociación Civil iba a adjuntar al expediente algunas cuestiones legales que tiene que ver como por ejemplo el contrato social, y constancia de Personería Jurídica existente. Como esas constancias no están en el expediente, vamos a pedir permiso para abstenernos en este caso.

Sr. Presidente: Concejel Lobato.

Sr. Lobato: Para manifestar mi voto en contra de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención realizado por el Bloque de Acción Marplatense, aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º con la modificación propuesta por el concejal Malaguti, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 18 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A INTERMAR
BINGOS S.A. A INSTALAR UN REFUGIO PEATONAL EN LA
INTERSECCIÓN DE AVDA. EDISON Y MAGALLANES
(nota 618-I-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD
Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA PUEBLO CAME T A
REALIZAR OBRAS EN TODO EL ÁMBITO DEL PARTIDO
(nota 211-C-06)**

Sr. Presidente: Concejel Artime.

Sr. Artime: Nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejel Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar una modificación al texto en el tratamiento en particular, la incorporación de un artículo 2º, que modifique el artículo 4º de la Ordenanza 15472 en un texto que ya obra en Secretaría.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, incorporado con el texto correspondiente, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

DECRETOS

- 20 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1281-U-00, y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVIENIENDO CON LA ASOCIACIÓN PRO AYUDA A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL ASESORAMIENTO AD HONOREM
AL H. CUERPO, SOBRE TEMAS VINCULADOS CON ACCIDENTES
DE TRÁNSITO
(nota 92-A-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 22 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CREAR
UNA OFICINA PARA LA REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES, EN
EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DENOMINADO
"PATRIA GRANDE".
(expte. 1300-AM-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES
Y CONTRATOS QUE VINCULAN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Y ENTES DESCENTRALIZADOS CON LA FIRMA "PROGRESS S.R.L." E
INFORMES SOBRE DETERMINADOS PUNTOS.
(expte. 1344-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, independientemente de la modificación acordada en Comisión, que posteriormente vamos a evaluar, no voy a ahondar mucho más en las argumentaciones, es un tema de dominio público, este bloque había hecho ya un par de cuestiones previas sobre esta situación, lo hemos tratado también en la última sesión y finalmente ha ido pasando el tiempo y la razón que nosotros teníamos con nuestra preocupación con respecto a la situación que podía caer sobre algunos funcionarios municipales, lamentablemente se ha cumplido. Hoy tenemos el caso de Norberto Alonso, como Larrieu, Ortea, Luis Queral, Goncibate, Bombina y Edmundo Pérez, que en este caso es empresario y los demás funcionarios municipales, algunos de ellos en cargos políticos, han sido procesados por una cantidad de delitos que hacen que el Concejo Deliberante se haga preguntas. Ya se habla de una malversación de fondos que andaría en alrededor de los \$ 2.000.000.- y la investigación prosigue. Nos parece que este Concejo Deliberante como es justamente uno de los órganos de contralor de las actividades del Departamento Ejecutivo, además de manifestarse en los varios debates que hubo, había también que dejar sentado un pedido de informes por medio formal, por medio escrito de este Concejo Deliberante, preguntando algunas cuestiones que todavía no se han dilucidado, que parecen poco claras y que entendemos que deben ser respondidas por el Intendente Municipal y por el Departamento Ejecutivo a los efectos de que este Concejo Deliberante cuente con la claridad de los elementos a los efectos de poder interpretar y de saber realmente qué a sucedido en este caso, saber si se ha convertido en un hecho determinado que ha sido detectado, saber si hay casos similares, saber si esta empresa que brinda servicios en otros entes descentralizados y en la Administración Central ha cometido supuestos delitos comunes a este tipo en estas áreas. Por lo expuesto es que el Concejo Deliberante nos parece que debería sancionar esta Comunicación y es que hemos presentado este proyecto que fue aprobado en la Comisión de Legislación y Hacienda y solicitamos a este Concejo la aprobación por los componentes del mismo.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, por un lado queremos reconocer la postura que ha tenido el Intendente luego que el fiscal Poggeto procesó a siete personas. Porque en otras instancias, señor Presidente - recuerdo el tema de OSSE - acá se discutía en el llamado a indagatoria si esa gente estaba procesada o no y no se tomó la misma conducta, debemos resaltar la conducta que ha tomado el Intendente en este caso, que ha separado a algunas personas, le ha pedido la renuncia a otras, creo que es la actitud que deberíamos tener cada vez que hay una investigación de este tipo. Y por otro lado, señor Presidente, cuando nosotros afirmamos, decimos que tenemos la sensación que había corrupción en este tema en el EMDER, lo dijimos con un argumento que va a ser el único que vamos a esgrimir en el día de hoy y que lo venimos repitiendo pero no por eso tiene menos valor, señor Presidente. El EMDER tenía para gastar en toda su infraestructura \$ 1.300.000.- en toda la infraestructura - no hay que olvidar la cantidad de escenarios que tiene que mantener el EMDER- gastaba \$ 650.000.- en limpieza. ¿Cómo se le puede llamar a esto, señor Presidente? ¿Qué palabra encontramos para justificar que la mitad del

Presupuesto global del EMDER se gastaba en limpieza? No hay otra que la palabra que recién acabo de decir. Por eso creo que es importante resaltar no solo la investigación que llevó adelante la justicia, sino también el coraje que tuvo la defensora Mónica Felices en llevar adelante esta investigación y por supuesto permanentemente preocupados y por eso va a ser el próximo expediente que vamos a tratar, porque más allá de esta palabra que recién dije, por la preservación de los puestos de trabajo y nos reservamos el argumento para el tratamiento del próximo expediente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech

Sr. Rech: Este bloque va a acompañar el proyecto de Comunicación porque nos parece importante que se remitan al Cuerpo la totalidad de los expedientes y contratos que vinculan a la Administración Central y los Entes con PROGRESS. En el momento del tratamiento en particular de los artículos vamos a proponer algunas modificaciones en los incisos "C" y "D".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º,

Sr. Rech: El inciso "C" creemos que no agrega mucho en lo que se refiere, motivos por los que se desconocen los procesos judiciales investigativos en marcha de la justicia penal de lo que son objeto la empresa y funcionarios municipales. Creemos que el proyecto de Comunicación tiene que ser un pedido de elementos que nos remita el Ejecutivo a los efectos de analizarlos y que después cada cuál pueda sacar las conclusiones que entienda debe sacar. Lo mismo en el inciso "D", nosotros acompañaríamos la primer parte de la redacción fundamentos que llevaron al Departamento Ejecutivo a contratar nuevamente con esta empresa y no las consideraciones restantes que serán motivo de evaluación o de valorización de cada bloque de acuerdo a los elementos documentales que remita el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: En consideración, artículo 1º con las modificaciones propuestas por el concejal Rech eliminando el inciso "C" y con la modificación del inciso "D". Sírvanse marcar sus votos. Artículo 1º y artículo 2º, aprobado por unanimidad.

- 24

**SOLICITANDO AL D.E. LA INCORPORACIÓN EN LOS
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES DE LOS LLAMADOS
A LICITACIÓN Y/O CONTRATACIONES PROVISORIAS
PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE
UNA CLÁUSULA QUE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD
DEL ADJUDICATARIO DE CONTRATAR AL PERSONAL
QUE PRESTABA SERVICIOS EN LA EMPRESA
PROGRESS S.R.L.
(expte. 1366-J-06)**

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, nuestro bloque presentó este proyecto de Comunicación -exactamente este que leyeron- pero no dejamos de reconocer la preocupación que hubo en otros bloques del Concejo Deliberante, que presentaron proyectos con un tenor muy parecido a este. Creo que todos estamos preocupados por la preservación de los puestos de trabajo, la gente no tiene la culpa de lo que pasó, la realidad es que si hubo corrupción y lo demostramos nosotros desde este bloque con una persona que hizo una suplencia en la Laguna de los Padres y le pagaron a la empresa \$ 2.700.= y le dieron a la persona \$ 300.= esa persona a la cuál le dieron \$ 300.= hizo su tarea, no tiene la culpa de lo que pasaba. Nosotros sabemos además que esta gente hacía distintos tipos de tarea, estamos convencidos, no hacían limpieza solamente, hacían muchísimas otras tareas, el problema era esta intermediación.

-Siendo las 14:51 se retira el concejal Cordeu. Continúa el

Sr. Salas: Lo que nosotros cuestionamos es que los directivos se quedaban con un dinero y la gente cobraba otro y me parece que las autoridades del EMDER no puede ser que no se enteraran de lo que estaba pasando. En ese sentido, señor Presidente, tanto nuestro bloque, como Acción Marplatense, como el Frente para la Victoria, el URI presentó un proyecto bastante parecido. La realidad, señor Presidente, que todos estamos preocupados por la preservación de los puestos de trabajo y en ese sentido le hemos pedido al presidente del bloque de El Frente y al concejal Malaguti que hiciera las gestiones con el Intendente para que durante estos treinta días, hasta el próximo llamado a licitación, se puedan preservar los puestos de trabajo. Y por otro lado lo que estamos pidiendo acá de una cláusula que establezca la obligatoriedad del adjudicatario de contratar al personal que prestaba servicios, es una cláusula que ya estuvo en el pliego de la recolección de residuos y en algún momento también en algunos pliegos del tema del transporte público, por lo tanto sabemos de la viabilidad de este aspecto y en ese sentido esperemos y estamos todos confiados de que el Intendente va a escuchar la voz de este Concejo y le vamos a poder dar tranquilidad a las familias que hoy están preocupadas por su trabajo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, en realidad nosotros vamos a acompañar el proyecto de Comunicación pero vamos a hacer una salvedad que tiene que ver con un proyecto presentado por este bloque, que si bien incorpora el texto del artículo 1º de esta Comunicación pretende ir un poco más allá sobre el tema en cuestión. No vamos a ahondar en la causa judicial que cubre todo el tema de la limpieza en el EMDer e involucra directamente a la empresa Progress, como se ha demostrado ya por las acciones de la justicia, pero sí creemos que debemos preservar sobre todos los temas el destino que van a tener los cientos de trabajadores. En realidad, esto dificulta mucho el poder identificar a cada uno de los trabajadores que prestan servicio para esa empresa en el ámbito municipal, a tal punto que este bloque a partir de una convocatoria pudo identificar nada más que 64/70 de trabajadores cuando tenemos claramente entendido que hay más de cien trabajadores afectados. Decía entonces que este bloque presentó un proyecto junto con una nota de pedido de unificación de las distintas propuestas realizadas por los bloques políticos del Cuerpo, que consta de tres artículos. En el 1º se le pide al Ejecutivo que en forma inmediata rescinda el contrato con Progress en todas las áreas de la Municipalidad. El 2º lo voy a explicar después. El artículo 3º básicamente acompaña el proyecto del Bloque Justicialista en cuanto a que el nuevo llamado a licitación contemple la posibilidad de absorber al personal que quede desvinculado de Progress y, obviamente, en peligro de su fuente de trabajo. Pero entre una posible rescisión y una posible adjudicación de un nuevo llamado a licitación, va a haber un tiempo bastante prolongado por el cual los trabajadores ya no van a prestar servicio o van a quedar aislados, sin poder cobrar sus salarios. Lo que ha hecho este bloque es proponer una segunda alternativa para que en ese período, a través de elementos que da la ley de contratos de trabajo y la ley de empleo, se pueda dar una continuidad laboral a todos los trabajadores involucrados en la firma Progress. Con esta aclaración el Frente para la Victoria va a acompañar el proyecto de Comunicación dejando claro en esto y apelando a que se incorporen y se unifiquen todos los proyectos, buscando el mejor camino para primero, que no continúe la empresa trabajando habida cuenta que ya hay siete funcionarios procesados y que ha quedado a prima facie demostrado la comisión de un delito, segundo, preservar la continuidad laboral y de servicio (días atrás lo vivimos en carne propia cuando en una ida y luego contramarcha se había suspendido el servicio de limpieza específicamente en el palacio municipal) y, en tercer lugar, la continuidad de los trabajadores a partir de una nueva licitación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Rosso: Señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de Comunicación que tiene despacho de la Comisión de Legislación, no sin antes decir que esto ha sido producto del consenso para que el mismo saliera por unanimidad, que nosotros también juzgamos que ante del hecho de una gran cantidad de trabajadores que estaban con la zozobra de ver si al día posterior de la intervención de la justicia iban a tener trabajo, nos pareció conveniente aprobar este texto consensuado, no sin antes decir ante este Cuerpo que nos parecía más completo el proyecto que había presentado el Frente para la Victoria por medio del concejal Ricardo Alonso. Ahí contemplaba situaciones, como por ejemplo el tema de la rescisión que nos parece que debería haber ahondado. Pero también entendíamos una cosa desde Acción Marplatense y por eso queremos aprobar rápidamente este proyecto de Comunicación. Que no sea excusa de nadie que no siga adelante la investigación hasta las últimas consecuencias porque en el medio pongamos como pato de la boda o como rehenes a los empleados de Progress. No vaya a ser cosa que sigamos investigando y ese hecho va a ser que se quede gente sin fuente de trabajo y en la calle. Creo que acá hay que dividir bien las aguas. Que la gente de Progress se quede bien tranquila que se le va a preservar la fuente de trabajo, ya sea en una forma provisional de contratar el servicio con quien fuere en los próximos meses, o ya fuere cuando se llame a una licitación definitiva por el período que sea. Por otro lado, que se investigue, que siga la causa hasta las últimas consecuencias y que esto no impida que la actuación de la justicia siga hasta el final, quedando deslindado que por un lado, son los funcionarios corruptos y los empresarios que se prestan a estos mecanismos de corrupción y en el medio –que son los que más han sufrido- los empleados de la empresa que quedan afuera de ese sistema. Hoy escuchaba en el debate del expediente anterior algo que decía el concejal Salas y que con mucho respeto voy a disentir. Por un lado, él veía bien la actitud de un cambio en el Intendente Katz con respecto a la crisis de lo que se ha dado en llamar “Emdergate”, en el sentido de cómo se actúa ante estos procesamientos. Recordemos que muchos concejales hace más de un año y medio habíamos tenido un quite de apoyo a Norberto Alonso por entender que había muchas cosas que no nos gustaban, yendo desde la política deportiva a aspectos de la administración y manejo de la misma. Posteriormente, en febrero, este bloque ya había hecho una cuestión previa sobre determinadas investigaciones que habría y cómo podrían terminar las siguientes. Me acuerdo que en aquel momento fuimos acusados de agoreros, nos dijeron que desconocíamos las garantías del sistema del derecho procesal y que nos habíamos convertido en unos inquisidores. Lo único que decíamos nosotros era que había que ponerse a la cabeza de la investigación, delante de lo que pasaba en el proceso judicial y no esperar ese resultado. Posteriormente, lo que ha hecho el Intendente Katz ha sido muy fácil: cumplir con lo que le indicaba la Ley Orgánica de las Municipalidades. Es decir, separar a aquellos funcionarios políticos que tienen semiplena prueba de la comisión de delitos, como marca un auto de procesamiento, y por otro lado, sumariar a aquellos funcionarios que eran de carrera, cosa que ha realizado. Con lo cual, no nos parece que hubiera hecho nada que sea distinto y no ha cumplido con la ley porque también el Intendente ha especulado –bien asesorado seguramente por el Secretario Legal y Técnico- que si no hubiera seguido estos pasos quizá hubiera incurrido en algún incumplimiento de los deberes de funcionario por no haber cumplido con la Ley Orgánica de las Municipalidades. Con lo cual, en menudo problema nos encontraríamos si además de estar procesadas personas muy afines a él, también él tuviera un procesamiento en función de alguna actividad posterior, justamente encubrimiento de permanencia en sus cargos. Como menuda responsabilidad todavía tiene -y nos gustaría que actúe de la misma manera en cumplimiento de la Ley Orgánica de las Municipalidades- con el caso de otros funcionarios procesados, como el caso de Reggidor, que aparte de tener negligencia profunda –como hemos visto- en el caso de la Escuela 15, en el caso de la venta de lotes desde la Municipalidad a particulares, en este caso no es negligencia sino que es dolo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, voy a acompañar con mi voto afirmativo este expediente. Aclaro también que nosotros habíamos presentado un proyecto en el mismo sentido pero más direccionado a que se pudieran utilizar distintas herramientas –como decía el concejal Alonso- vinculadas a la ley de contrato de trabajo, no específicamente a poner este corset a que una empresa nueva tome los empleados de Progress, sino que abriéramos el panorama a poder utilizar distintas herramientas para garantizarles la continuidad, reafirmando nuestro compromiso para que esta gente pueda continuar con su trabajo, es que votamos afirmativamente este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Simplemente, señor Presidente, para resaltar la coincidencia que hemos tenido desde los distintos bloques en redactar esta Comunicación, que en definitiva entiendo que aspiramos todos a lo mismo: que la situación de la empresa o de quienes están involucrados no arrastre consigo al personal que en definitiva es un damnificado más de esta situación. Por lo tanto, preservar su fuente de trabajo, sea en una licitación pública por un tiempo largo como si previamente se hace una licitación privada o una contratación por un tiempo menor que también exista esta cláusula de obligatoriedad de contratar al mismo personal que se venía desempeñando y al cual muchos de nosotros hasta conocemos personalmente porque diariamente nos encontramos en nuestras oficinas cuando llegamos y que realmente hacen muy bien su trabajo.

-Siendo las 15:10 se retira el concejal Cordeu.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Aplausos de la barra.

INCORPORACIÓN AL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas que han sido solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 1562-J-05: Ordenanza: Estableciendo que todo cruce y apertura de pavimento deberá contar con permiso previo otorgado por el EMVISURyGA. Expte. 1418-V-06: Resolución: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se modifique la actual denominación de la estación de trenes de la ciudad de Mar del Plata, imponiéndole el nombre "Estación María Eva Duarte de Perón". Nota 126-E-06: Ordenanza: Declarando de interés municipal las actividades que llevará a cabo la Escuela de Educación Técnica n° 3, entre los días 20 y 25 de mayo de 2006, en el marco de los festejos por su 70º aniversario. Nota 243-A-06: Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a dicha entidad, destinado al proyecto "Escuela para Todos". Nota 244-E-06: Ordenanza: Eximiendo al Centro Cultural Cabildo del pago de los Derechos de Oficina, por el uso del Teatro Colón el día 25 de Mayo de 2006. Expte 1428-I-06: Intendente Municipal: Solicitud de licencia desde el 16 al 23 de mayo”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO QUE TODO CRUCE Y APERTURA DE
APVIMENTO DEBERÁ CONTAR CON PERMISO PREVIO
OTORGADO POR EL EMVISURyGA
(expte. 1562-J-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SE MODIFIQUE LA ACTUAL
DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA IMPONIÉNDOLE EL NOMBRE DE
“ESTACIÓN MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN”
(expte. 1418-V-06)**

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sra. Boza: Señor Presidente, el Bloque Justicialista y después el concejal Fernández, como parte del Bloque de El Frente, habíamos presentado un expediente para ponerle a la avenida Independencia el nombre de “Eva Perón”. Pero viendo la problemática que hay en relación a la gente y que eran muchos inconvenientes para ellos, es que hemos decidido que como la

estación de trenes de la ciudad de Mar del Plata no tiene nombre –solamente se llama Estación Mar del Plata- hemos elevado el proyecto para ponerle el nombre de “Eva Perón” a dicha estación. Y siendo el 26 de julio el día en que se cumple el 54º aniversario del fallecimiento de Evita, sería muy importante que se pudiera elevar en tiempo y forma a la ciudad de La Plata para que nos dieran la autorización y en esa fecha pudiéramos poner una placa al respecto. Y cuando se haga la ferroautomotor, que siga teniendo el nombre de Eva Perón. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, Presidente. Independientemente del nombre en particular en este caso, nosotros creemos que en cualquier tema vinculado a la imposición de nombres en lugares importantes, neurálgicos de la ciudad, no es malo algún proceso de consulta, evaluación, de opiniones por ahí ajenas al Cuerpo, como son los casos de expedientes concretos que se están tratando en la Comisión de Educación al que hacía referencia la concejal Boza –más allá de que ahora ha desistido- de la avenida Independencia modificar por el nombre de Eva Perón, que está a la espera de una opinión de alguien ajeno al Cuerpo como es la comisión de nomenclatura. Está también a la espera de la opinión de esa comisión el proyecto de la concejal Hourquebié de ponerle al puente que se hizo con motivo de la Cumbre de las Américas el nombre de “Arturo Illia”. Es decir, no me parece mal el mecanismo de tener algún período de reflexión, de consultas, que por otra parte no son vinculantes porque el Cuerpo tiene todas las facultades para imponer nombres en lugares públicos. Por lo tanto, nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión de este expediente con el compromiso de que podamos resolverlo, tener una posición antes del 26 de julio, cosa que entendemos atendible lo que plantea la concejal Boza. Simplemente para reflexionar un poco más e insisto, sin que esto signifique en absoluto el nombre concreto que en este momento estamos analizando sino como una metodología general de imposición de nombres ya que en el nombre que estamos analizando yo he tenido mi más sincera opinión en oportunidad del homenaje que hoy planteó este Cuerpo. Queremos la vuelta a Comisión, esperar alguna opinión más y poder resolverlo antes del 26 de julio.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Como bien explicaba la concejal Boza, cuando ella previamente había hecho un proyecto de Ordenanza poniéndole a la avenida Independencia el nombre de “María Eva Duarte de Perón”, hace casi un año que pasó a Comisión y se está tramitando, yo también presenté un proyecto de Ordenanza. Y es como el tema que tratamos antes de la escuela 15, esto no es un dogmatismo extremo; realmente uno puede cambiar cuando escucha a los vecinos de la avenida Independencia; mi familia tuvo comercio durante 10 años, fueron los primeros en llamar por el sinnúmero de problemas que tenían y que no tenían ningún problema con la compañera María Eva Duarte de Perón En esto nos pusimos de acuerdo con la concejal Boza de hacerlo en la ferroautomotora; en realidad lo que pensábamos con la concejal era que no íbamos a tener ningún impedimento en sacarlo en el día de hoy, pero bueno, por ahí si llamaba el Diego salía. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sra. Boza: La verdad es que con la vuelta a Comisión yo no estoy de acuerdo porque acá se aprobó y no pasó por la autorización de nadie el proyecto que dice “El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno Nacional la imposición del nombre de Astor Piazzolla al aeropuerto internacional de Mar del Plata” y se trató sobre tablas. También hay una Resolución que dice que “el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que designe con el nombre de “doctor Juan Tessone” – que estoy de acuerdo- al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, etc, etc” y que tampoco pasó por Comisión. Entonces quiere decir que todos los proyectos últimamente que se hacen desde el justicialismo, sobre todo los míos, noto que deben ir a la comisión de nomenclatura y no estoy de acuerdo.

-Siendo las 15:18 reingresa el concejal Cordeu.

Sr. Presidente: Concejal Salas

Sr. Salas: Señor Presidente, cuando le pedí la palabra iba a decir exactamente lo que dijo Boza, que hubo otros proyectos que yo recordaba aunque no con la precisión que dijo Boza. Cuando un compañero hoy me dijo “¿por qué no hacés un homenaje al cumpleaños de Eva Perón?”, yo dije “mirá, a Eva Perón hay que homenajearla todos los días” y me parece bárbaro el homenaje que ha hecho el presidente del Partido Justicialista y la adhesión que tobo de todo el Concejo Deliberante, pero así como decía que hoy era un gesto del Concejo respecto de la plaza y de la escuela y decir que queremos que vaya una escuela, creo que también sería un muy buen gesto dado que esa comisión deja mucho que desear. Y no lo digo yo, lo dijimos en una reunión de presidentes de bloque que teníamos que rever ese tema porque esa comisión no se expide nunca. Entonces me parece que si ustedes, desde el radicalismo, desde El Frente hoy el concejal Rech hizo un sincero homenaje a Eva Perón, pido que recapacitemos respecto de poner este nombre de Eva Perón. Cuando me preguntaron el tema de la avenida Independencia dije “pongámosle Eva Perón”; seguramente va a haber problemas de señalamiento vertical pero, bueno, cuando a la calle Cangallo le pusieron “Presidente Perón” también hubo problemas, no todos estaban de acuerdo. Pero no hay que olvidar que la avenida Independencia se llamaba Eva Perón y después del golpe del '55 los militares le pusieron avenida Independencia. Creo que en ese momento no consultaron los problemas que podíamos tener, rápidamente le cambiaron el nombre. Entonces hubiera sido un buen homenaje ponerle Eva Perón a la avenida Independencia, pero ya que no se puede lo menos que estamos pidiendo es un gesto del radicalismo, esto es una Comunicación al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Va a ser como el tema del colegio, si hoy no aprobábamos lo que aprobamos estoy seguro que

estamos dos o tres años si era plaza o colegio, bueno, esto es lo mismo. Dado que ustedes ya le han puesto otro nombre y nuestro bloque ha colaborado –porque el nombre de Astor Piazzolla fue aprobado por unanimidad- le estoy pidiendo una reconsideración, fundamentalmente porque mi compañero no se sienta discriminada.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Desde nuestra bancada, señor Presidente, no vemos cuál es el obstáculo para que en el día de hoy se vote esta Resolución. Lo que hace es solicitar al Ministerio de Planificación Federal, con lo cual la verdad es que el hecho que este Concejo Deliberante necesite que una comisión que es asesora, no vinculante, que entre paréntesis tengo entendido que hace tres o cuatro meses no se reúne, que además tenga que esperar ese dictamen para poder solicitarle al Ministerio que se le ponga un nombre, sinceramente no le encontramos el argumento en serio de esta cuestión. Obviamente estamos apoyando este proyecto y lo que vamos a pedir es que el resto del Cuerpo tome la misma actitud. Por otro lado, creo que también hay nombres que se le dan determinados tratamientos y a nombres que se le dan otros tratamientos; también es posible que en algún momento haya que legislar para que un mismo nombre no se pueda poner en muchos más de dos, tres o cuatro lugares y tener una cuestión más relacionada con la equidad en cuanto a los nombres que se le ponen a los lugares públicos de Mar del Plata. Lo que quiero dejar claro es que apoyamos para que esto sea tratado en el día de hoy y aprobado este proyecto de Resolución del PJ.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, a pesar de mis gustos tangueros por Troilo apoyé a Piazzolla. Creo que la cuestión de lo que plantea el concejal Rech, la vuelta a Comisión, me parece absolutamente innecesaria y va a contrapelo de lo que hablamos hace un rato en el homenaje a Eva Perón. Creo que Evita ha superado totalmente este tipo de discusiones y me parece que es necesario –si no lo fue para otras ocasiones- porque tenemos que rediscutir, supongo que por ser el nombre de Evita, esta cuestión. Yo llamaría a la reflexión al amigo Rech y al Bloque Radical para que esto salga ahora, no haya necesidad de discutirlo en esta comisión.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, voy a acompañar el proyecto de la concejal Boza. No estaba muy de acuerdo con el cambio de la avenida Independencia porque consideraba que esto iba a llamar a confusión, como dice el concejal Fernández. No apoyé el cambio del nombre del aeropuerto porque en esta cuestión de los cambios de nombre nos olvidamos que pedimos dar de baja el nombre de un prohombre de la aeronáutica argentina como fue el brigadier Bartolomé de la Colina, que fue secretario de la Aeronáutica en la época del general Péron. Creo que hay que ser un poquito más serios con estos cambios e insisto, no estaba de acuerdo con el cambio de la avenida Independencia por los argumentos que dio el concejal Fernández, pero con esto pienso que no debe haber ningún problema.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, Presidente. Aspiro a que terminemos coincidiendo en algún camino en este sentido. Quiero recordarle a los concejales que está a la espera de la consideración de esta comisión –que dicho sea de paso me informa la concejal Balbuena que el día lunes se van a reunir- el nombre de Eva Perón y el nombre de Arturo Illia. Pero este bloque de ninguna quiere que nadie interprete esto como una maniobra dilatoria porque realmente –insisto- pensamos de Eva Perón lo que dijimos hace un rato. Entonces, para darle absolutas garantías al autor del proyecto y al resto de las bancadas nosotros vamos a plantear una moción de preferencia para que en la próxima sesión se vote, con lo cual vamos a hacerlo con mucha más antelación del 26 de julio.

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sr. Boza: Señor Presidente, la comisión de nomenclatura no se reúne desde el 12 de febrero, se iba a reunir después de Semana Santa y como luego no se pudieron reunir se iban a reunir después del 1º de mayo. Pienso que ya es tiempo suficiente como para que esa comisión deje de funcionar y empecemos nosotros a tomar el toro por las astas, discúlpenme la expresión. Pero así no podemos trabajar más. Toda vez que se quiere proponer un nombre se tiene que esperar un mes, un año o dos hasta que estos buenos señores decidan qué día lunes de qué mes se tienen que reunir. No estoy de acuerdo con la vuelta a Comisión y no estoy de acuerdo con esa comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Coincido con la concejal Boza en que esta vocación debería mostrar más vocación por el trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Me preguntaba mi compañero Worschitz: ¿cuál sería la postura que tomaría este Cuerpo si la comisión dice ue no? ¿No le vamos a poner el nombre de Eva Perón? Decémoslo hoy, para qué vamos a esperar quince días.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: No es vinculante, Presidente.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la vuelta a Comisión de la presente Resolución: aprobada. Pongo en consideración la moción de preferencia para la próxima sesión de este expediente: aprobado.

-Siendo las 15:20 se retiran los concejales Boza, Worschitz, Salas y Roca.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES
QUE LLEVARÁ A CABO LA E.E.T. N° 3 ENTRE LOS DÍAS 20
Y 25 DE MAYO
(nota 126-E-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. OTORQUE UN SUBSIDIO
A LA ASOCIACIÓN CIVIL "PAZ Y HUMILDAD"
(nota 243-A-06)**

Sr. Presidente: Concejál Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, desde nuestro bloque hemos tomado como costumbre o por lo menos tratamos de hacer el seguimiento de esto, que cada vez que se haga un pedido por parte de alguna entidad de bien público que mínimamente cumpla con el requisito de estar inscripta ante el Municipio de General Pueyrredon. En el caso de este expediente, como en el que le sigue, según el listado de entidades públicas registradas ante el Municipio que nos facilitó el Ejecutivo, no figuran ninguna de las dos asociaciones y por eso pedimos la vuelta a Comisión para que sea verificado.

Sr. Presidente: Concejál Artime.

Sr. Artime: Para expresarnos en el mismo sentido de los dichos del concejál Alonso.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la vuelta a Comisión del presente proyecto de Comunicación: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO AL CENTRO CULTURAL CABILDO DEL PAGO
DE LOS DERECHOS DE OFICINA POR EL USO DEL
TEATRO COLÓN EL 25 DE MAYO DE 2006
(nota 244-E-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONCEDIENDO LICENCIA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL
DESDE EL 16 AL 23 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO
(expte. 1428-I-06)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. La próxima sesión la haríamos el día 24 de mayo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:30

María Cristina Targhini
Secretaría

Mauricio Irigoin
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11.704: Derogando la O-16.861 y cediendo a la Dirección de Escuelas un espacio público para ser destinado a la construcción del edificio de la EEM N° 15 (Sumario 4)
- O-11.705: Autorizando a OSSE a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento "Santa Celina" un convenio para colaborar con el sistema de agua corriente existente en el barrio. (Sumario 7)
- O-11.706: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza 17275, referente a la tramitación del pase para personas con discapacidad para el transporte público de pasajeros. (Sumario 8)
- O-11.707: Autorizando al Presidente del Directorio de la firma "ALZA Constructora S.A.", a adoptar un plano límite en el edificio de vivienda multifamiliar, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2402. (Sumario 9)
- O-11.708: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Irma del Valle Argibay. (Sumario 10)
- O-11.709: Estableciendo el abono escolar gratuito para los alumnos que concurren a establecimientos educacionales del Estado, pertenecientes a la Educación Inicial obligatoria y a la Educación General Básica. (Sumario 11)
- O-11.710: Autorizando a EDEA S.A. a utilizar un sector público para desarrollar el proyecto de reestructuración del sistema de media tensión en el Barrio La Florida. (Sumario 12)
- O-11.711: Autorizando con carácter precario a la firma "D.F. Megafrió S.R.L." a transferir a su nombre usos de suelo y anexas los rubros "Fabricación, Armado y Ensamble de Heladeras y otros", en el inmueble de 12 de Octubre 6630. (Sumario 13)
- O-11.712: Autorizando con carácter precario al señor Roberto Bazán a afectar con el uso de suelo "Hostería", el inmueble sito en Quintana 168. (Sumario 14)
- O-11.713: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes municipales. (Sumario 15)
- O-11.714: Derogando la Ordenanza 17364, modificatoria del artículo 15° de la Ordenanza 4471. (Sumario 16)
- O-11.715: Otorgando a la Asociación Civil Oñandive "Todos Juntos" el uso precario del bien del dominio municipal comprendido por las calles Mario Bravo, Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó. (Sumario 17)
- O-11.716: Autorizando con carácter precario a "Intermar Bingos S.A." a instalar un refugio peatonal en la intersección de Avda. Edison y Magallanes. (Sumario 18)
- O-11.717: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet a realizar obras en todo el ámbito del Partido. (Sumario 19)
- O-11.718: Estableciendo que todo cruce y apertura de pavimento deberá contar con permiso previo otorgado por el EMVISURyGA. (Sumario 25)
- O-11.719: Declarando de interés municipal las actividades que llevará a cabo la Escuela de Educación Técnica n° 3, entre los días 20 y 25 de mayo de 2006, en el marco de los festejos por su 70° aniversario. (Sumario 27)
- O-11.720: Eximiendo al Centro Cultural Cabildo del pago de los Derechos de Oficina, por el uso del Teatro Colón el día 25 de Mayo de 2006. (Sumario 29)

Decretos:

- D-1248: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 20)
- D-1249: Conviniendo con la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, el asesoramiento ad honorem al H. Cuerpo sobre temas vinculados con accidentes de tránsito (Sumario 21)
- D-1250: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal desde el 16 al 23 de mayo. (Sumario 30)

Comunicaciones:

- C-2950: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de crear una oficina para la regularización de inmigrantes, en el marco del Programa Nacional denominado "Patria Grande". (Sumario 22)
- C-2951: Solicitando al D.E. la remisión de los expedientes y contratos que vinculan a la Administración Central y entes descentralizados con la firma Progress S.R.L. e informes sobre determinados puntos. (Sumario 23)
- C-2952: Solicitando al D.E. la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de los llamados a licitación y/o contrataciones provisorias para la realización del servicio de limpieza, de una cláusula que establezca la obligatoriedad del adjudicatario de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa Progress S.R.L. (Sumario 24)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.704**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1361**LETRA CJA****AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Cédese a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires el espacio identificado como reserva fiscal denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 102g y delimitado por las calles Lucio Mansilla, Tomás de Anchorena y Belisario Roldán con una superficie de 2622,60 m2, con destino a la construcción del edificio de la Escuela de Enseñanza Media Nº 15.

Artículo 2º .- Derógase la Ordenanza Nº 16.861.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.705**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1173**LETRA D****AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento "Santa Celina" el Convenio que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objeto es colaborar con la mencionada Asociación con las bombas y materiales necesarios para las tareas de mantenimiento y reparación del sistema de agua corriente existente en el barrio y solventar el importe correspondiente a la energía eléctrica consumida en la prestación mensual del servicio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**ACUERDO DE COOPERACION EN EL MARCO DEL
CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA**

En la ciudad de Mar del Plata, a los del mes de de 2006, entre Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, en adelante "Obras Sanitarias", con domicilio en la calle French 6737 de Mar del Plata, representada en este acto por el Señor Presidente Arq. Carlos Alberto Katz, DNI 16.593.363, en uso de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas Municipales nº 7446 y 15746, por una parte, y la Asociación Vecinal de Fomento "Santa Celina", en adelante "LA ASOCIACIÓN VECINAL" con domicilio en calle La Peregrina 210, Santa Celina Mar del Plata, representada en este acto por el Presidente, señor, se conviene lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Convenio con el Municipio de Gral. Pueyrredon por tareas de desmalezamiento.
- Convenio de Suministro de Agua en Block, celebrado en virtud de la Ordenanza 9340 con fecha 18-2-1994 entre OBRAS SANITARIAS Y LA ASOCIACION VECINAL, esta última en carácter de prestataria del servicio de agua corriente dentro del radio comprendido entre las calles Mario Bravo, Avda. 10 de Febrero, Estancia Cabo Corrientes y Estancia Laguna de los Padres de la ciudad de Mar del Plata, denominado Barrio Santa Celina.
- Convenio del 6-04-01 para determinación de la tarifa de m3 de agua en virtud del convenio de suministro de agua en bloc.
- Resolución de Directorio de OSSE 615/01 del 16-11-01 que aprueba un Acuerdo de Cooperación para ampliación y mejora de las instalaciones.
- Ordenanza 15812, autorizando a OSSE a firmar convenio por la donación a la AVF de bombas trifásicas y materiales, y reduciéndose el importe a abonar en concepto de Derecho de Ingreso a PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 292.-).
- Ordenanza 16831 que autoriza a OSSE a firmar convenio con la AVF renovando la autorización para la prestación, explotación, mantenimiento y expansión del servicio de agua corriente.

2. Que OBRAS SANITARIAS viene colaborando con LA ASOCIACION VECINAL a los fines de satisfacer la creciente demanda y facilitar el otorgamiento de conexiones a los vecinos actualmente radicados en el barrio y que aún no accedieron al servicio. En tal sentido, existen sobrados antecedentes de trabajo mancomunado entre las

AVF y OSSE, como así también documentación que acredita el cumplimiento de las distintas obligaciones de las partes. Obligaciones éstas que han tenido puntual cumplimiento en ambos sentidos.

3. OBJETO: El presente se realiza a efectos de:

- a) Mejorar el servicio de la red precaria existente perteneciente a LA ASOCIACION VECINAL, que permita mantener la provisión de agua a los vecinos del Barrio Santa Celina, hasta tanto se generen las condiciones necesarias para el desarrollo de la red oficial en el sector; y
- b) Disminuir el déficit de la AVF colaborando con los costos que debe asumir para la prestación del servicio en forma subsidiaria a OSSE.

4. OBLIGACIONES DE OBRAS SANITARIAS:

- Ésta abonará mensualmente el importe correspondiente a la energía eléctrica que consuma la AVF para la prestación del servicio de agua, haciéndose cargo del pago de las mismas una vez que hayan sido canceladas por la AVF, no abonando los recargos por pago fuera de término.
- Proveerá los materiales necesarios par las obras de mantenimiento y mejoras de la red que sean necesarios para la prestación del servicio de agua en el barrio.
- Dispondrá en su stock de las bombas necesarias para la perforación existente de la red actual, para la cisterna y tanques, más una bomba de achique para atender los requerimientos del sistema de agua del sector.

5. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION VECINAL: Esta parte tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- Cuidar, vigilar, custodiar y resguardar las instalaciones, como también dar el uso adecuado y exclusivo al sistema de provisión de agua del sector.

6. ENTREGA DE MATERIALES Y DEMÁS APORTES. La entrega de los materiales y/o bombas, como el abono del importe correspondiente a la energía eléctrica se efectuará mediante actas firmadas, haciéndose cargo LA ASOCIACION VECINAL de los bienes referidos.

En prueba de conformidad se firma, oportunamente aprobados por el Honorable Concejo Deliberante, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.706

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1237

LETRA AM

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza nº 17275, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 2º**.- Los interesados por sí o por intermedio de su representante legal deberán requerir el pase mediante una solicitud con carácter de declaración jurada ante el Departamento de Atención al Discapacitado, dependiente de la Dirección de Discapacidad y Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social. Dicha solicitud deberá contener:

- a) Apellido y nombre del solicitante.
- b) Documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, original y copia.
- c) Domicilio.
- d) Certificado de Discapacidad, original y copia emitido por organismo oficial competente (INAREPS, HIGA, ZONA SANITARIA VIII) .

Las personas con domicilio fuera del Partido de General Pueyrredon deberán presentar la credencial emitida por la autoridad provincial o nacional.

La tramitación del pase para el transporte público de pasajeros para las personas con discapacidad será de carácter gratuito."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.707

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1283

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza n° 11195, al señor Juan Carlos Zamora, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "ALZA Constructora S.A.", a adoptar a partir de la cota +3,20m un plano límite de 24,20 m de altura, ubicando sobre éste un Salón de Uso Común, en el edificio de vivienda multifamiliar de tipología edilicia semiperímetro libre con planta baja libre proyectado según planos obrantes a fs. 40 y 58 del expediente n° 10646-2-05 Cuerpo 01 Alcance 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1283-D-06 HCD), en el predio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2402 en esquina con la calle Falucho, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 47a, Parcelas 1 y 25 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- El Salón de Uso Común no será computado para el Factor de Ocupación Total (FOT), estará afectado para actividades complementarias del futuro consorcio exclusivamente y no podrá modificarse el destino del mismo, lo cual deberá consignarse en los planos de construcción, en los de subdivisión en propiedad horizontal (bajo el régimen de la Ley Nacional n° 13.512), en el Reglamento de Copropiedad y en las escrituras traslativas de dominio.

Artículo 3º .- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 4º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 7º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 8º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 9º .- Establécese, en concepto de compensación urbanística y en virtud de lo autorizado, la obligatoriedad del beneficiario de proceder a la plantación y manutención, por el término de dos (2) años, de ciento ochenta (180) especies arbóreas, a emplazarse en espacios públicos, veredas, espacios verdes, etc., dentro de los doce (12) meses de notificada la presente. El Departamento Ejecutivo determinará la ubicación y las especies a implantar. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la Ordenanza n° 9784.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.708

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1284

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de la señora Irma del Valle Argibay identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 060 A, Parcela 24, cuenta municipal n° 77901/0.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.709

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1311

LETRA J

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese el abono escolar gratuito para los alumnos que concurren a establecimientos educacionales del Estado, pertenecientes a la Educación Inicial obligatoria y a la Educación General Básica (en sus tres ciclos) obligatoria

hasta el 9º año inclusive y extensivo para los alumnos de establecimientos privados becados en el cien por ciento (100%), cuando éstos perciban subsidios no menores al ochenta por ciento (80%) para salarios docentes ya sean en cargos u horas cátedras en sus respectivas plantas orgánicas.

Artículo 2º .- Derógase la Ordenanza 12541.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.710

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1315

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica EDEA S.A. a utilizar el sector público consignado en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente e imágenes digitales de fojas 68 del expediente 7386-9-05 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1315-D-06 HCD)), para desarrollar el proyecto de reestructuración del sistema de media tensión a realizar en el Barrio La Florida de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Como contraprestación por los sectores públicos a utilizar, EDEA S.A. deberá efectuar el aporte de equipamiento detallado en el Anexo II de la presente, conforme al proyecto realizado por la Dirección General de Servicios Urbanos del EMViSUr y GA, con la finalidad de materializar el destino de plaza pública que posee la manzana ubicada entre las calles Manuwal, Eusebione, Esquivel y Romero, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección O, Manzana 20 del Barrio La Florida de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º .- La presente autorización se otorga condicionada a que el proyecto de reestructuración mencionado en el artículo 1º no produzca impacto ambiental en el sector.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1315-D-06.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.711

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1328

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma D.F. Megafrió S.R.L. a transferir a su nombre los usos de suelo "Depósito, Taller de Reparación y Mantenimiento de Heladeras, Máquinas de Cortar Fiambre y Balanzas" y anexar los rubros "Fabricación, Armado y Ensamble de Heladeras, Máquinas de Cortar Fiambre y Balanzas" a desarrollar en el inmueble sito en la calle 12 de Octubre nº 6630, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección K, Manzana 90, Parcelas 2e y 3b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, dos (2) módulos de cincuenta (50) m2 cada uno destinados a la carga y descarga y un (1) módulo de cincuenta (50) m2 destinado al estacionamiento prescriptos por los artículos 5.5.1.4, 5.5.1.7/2b y 5.5.2.6 del Código de Ordenamiento Territorial respectivamente.
- Cumplimentar estrictamente la protección contra incendios (artículo 3.17 del Reglamento General de Construcciones).
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (vehículos, carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido y precedentemente descripto, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento

Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.712

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1338

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Roberto Gonzalo Rubén Bazán a afectar con el uso de suelo "Hostería", el inmueble sito en la calle Quintana nº 168, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 326c, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar las reglamentaciones emanadas del Decreto Provincial nº 3030/77 que regula la actividad en la Provincia de Buenos Aires.
- Cumplimentar la protección contra incendios (R.G.C. 3.17).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.713

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1357

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 83/100 (\$ 27.224,83) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 59/100 (\$ 4.226,59) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales, por los importes que en cada caso se indica:

- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 2.817,73
- Varias prestadoras de obra social	\$ 1.408,86

Artículo 3º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías de las siguientes partidas y por el monto que en cada caso se indica:

AÑO 1998

\$ 641,67

FINALIDAD 7	Desarrollo de la Economía	
PROGRAMA 31	Industria, Comercio y Servicios	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 152	Pavimento e iluminación Parque Industrial	
	AÑO 1999	\$ 1.748,89
FINALIDAD 6	Cultura y Educación	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 12	Construcción Jardín Municipal n° 22	
	AÑO 2000	\$ 682,91
FINALIDAD 3	Servicios Especiales Urbanos	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 148	Municentros	
	AÑO 2001	\$ 1.486,13
FINALIDAD 3	Servicios Especiales Urbanos	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PDA.PRINCIPAL 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PDA. PARCIAL 51	Remodelación Peatonal San Martín	
	AÑO 2002	\$ 1.625,53
FINALIDAD 4	Infraestructura	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	Erogaciones Figurativas	
SECTOR 7	Organismos Descentralizados	
INCISO 7	E.M.Vi.S.Ur.	
PDA.PRINCIPAL 1	Transferencias sin afectación	
	AÑO 2003	\$ 4.974,85
FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	Erogaciones Corrientes	
SECTOR 3	Transferencias	
INCISO 1	Transf. para financiar Erogaciones Corrientes	
PDA.PRINCIPAL 8	Bonif. por Buen Cumplimiento Fiscal	
	AÑO 2004	\$ 12.951,06
FINALIDAD 5	Bienestar Social	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	Erogaciones Corrientes	
SECTOR 3	Transferencias	
INCISO 1	Transf. para financiar Erogaciones Corrientes	
PDA.PRINCIPAL 5	Subsidio a indigentes	

Artículo 4° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a "Resultado de Ejercicios Anteriores - Cuenta 312100000" y crédito a "Cuentas Comerciales a Pagar - Cuenta 211100000" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1° y 2°.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.714

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1368

LETRA AM

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Derógase la Ordenanza n° 17364, mediante la cual se modificó el artículo 15º de la Ordenanza n° 4471.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11.715
NOTA H.C.D. Nº : 584 **LETRA A** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Civil Oñandive "Todos Juntos" el uso precario del bien del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 79 x, Parcela 1, comprendido por las calles Mario Bravo, Benito Lynch, Rateriy y Pehuajó, para destinarlo a actividades deportivas y de recreación.

Artículo 2º .- La institución beneficiaria deberá requerir autorización municipal previa para introducir las mejoras que considere necesarias. Asimismo, deberá mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11.716
NOTA H.C.D. Nº : 618 **LETRA I** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a Intermar Bingos S.A. a instalar un refugio peatonal en la intersección de Avda. Edison y Magallanes.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento y las dimensiones y características del refugio.

Artículo 3º .- En el caso de que el sector mencionado en la presente se encuentre contemplado en la licitación pública para la provisión, instalación y mantenimiento de mobiliario urbano con explotación publicitaria, el refugio deberá ser removido por el permisionario.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11.717
NOTA H.C.D. Nº : 211 **LETRA C** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, reconocida como Empresa Cooperativa Constructora de Obras Públicas Municipales de Infraestructura mediante Ordenanza n° 15472, a realizar obras en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza n° 15472, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 4º** .- Déjase establecido que la Cooperativa reconocida por el artículo 1º estará limitada para la prestación de servicios a que sus socios sean la totalidad de los potenciales usuarios y/o beneficiarios, en un todo de acuerdo con el artículo 232º de la Ley Orgánica de las Municipalidades."

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11.718

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1562

LETRA J

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese que todo cruce o apertura de pavimento, cualquiera sea su tamaño, deberá contar con premiso previo otorgado por el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, el que indicará en qué calles o avenidas debe realizarse tunelado y en cuáles puede efectuarse mediante apertura, así como las características técnicas de la reparación o rellenado a realizar.

Artículo 2º .- No se autorizarán trabajos en aceras y/o calzadas en el período comprendido entre el 1º de diciembre y el 31 de marzo de cada año, en el sector comprendido por Avenida Patricio Peralta Ramos, Avenida Juan J. Paso, calle San Juan y Avenida Libertad y en las siguientes arterias: boulevard marítimo y los paseos costeros en toda su extensión; Avenida Constitución entre Avenida Monseñor Zabala y Avenida Félix U. Camet, Avenida Libertad entre Avenida Patricio Peralta Ramos y Avenida Arturo Alió; Avenidas Luro y Colón, entre San Juan y Avenida Arturo Alió, Avenida Juan José Paso en toda su extensión; Avenida Juan B. Justo entre la Avenida Martínez de Hoz y Avenida Arturo Alió; Avenida Vértiz entre Avenida Martínez de Hoz y calle Tetamanti; Avenida Fortunato de la Plaza, entre Avenida Martínez de Hoz y Avenida Polonia, Avenida Mario Bravo, entre Avenida Martínez de Hoz y Avenida Antártida Argentina, Avenida Arturo Alió / Ing. Della Paolera en toda su extensión; Avenida Champagnat/Monseñor Zabala en toda su extensión; Avenida Polonia/Juan H. Jara/ Carlos Tejedor en toda su extensión; calle San Juan entre Avenidas Juan B. Justo y Constitución; Avenida Antártida Argentina/ Jacinto Peralta Ramos/Independencia, entre calle de acceso al Cementerio Parque y Avenida Juan J. Paso; Avenida Independencia entre Avenida Libertad y Avenida Patricio Peralta Ramos (Acceso Norte Rufino Inda), calle Güemes entre Avenida Juan J. Paso y Avenida Juan B. Justo; calle Leandro Alem entre Avenida Juan J. Paso y Avenida Juan B. Justo; Avenida Tomás A. Edison en toda su extensión.

Artículo 3º .- Para garantizar la ejecución de las tareas de reparación y la cobertura de los riesgos de tales trabajos, el que los ejecutare deberá constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial al momento de la presentación de la solicitud, la cual será depositada en la Tesorería del Ente bajo alguna de las siguientes formas:

1. Dinero en efectivo.
2. Cheques certificados.
3. Aval bancario.
4. Seguro de caución.
5. Título de deuda pública.

Artículo 4º .- La garantía será devuelta de la siguiente manera:

1. El setenta por ciento (70%) a los noventa días de haberse producido la recepción provisoria de los trabajos.
2. El treinta por ciento (30%) restante al momento de la recepción definitiva, la que operará a los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos de la recepción provisoria, siempre y cuando no se hayan producido inconvenientes en las reparaciones realizadas.

Artículo 5º .- Si razones de emergencia que impliquen un riesgo para la seguridad o salubridad pública o la interrupción de un servicio de abastecimiento de agua, energía o comunicaciones impidieran solicitar el permiso previo, los que ejecutaren los trabajos deberán presentar a la autoridad de aplicación, dentro del primer día hábil de iniciados los mismos, las correspondientes solicitudes, fundamentando la excepcionalidad y constituyendo las garantías correspondientes.

Artículo 6º .- En caso de incumplimiento de las características de ejecución y/o reparación previstas por la autoridad de aplicación o de los plazos establecidos para efectuarlos, la Municipalidad podrá realizarlos por administración o a través de terceros, con cargo del costo al responsable y con facultad de ejecutar las garantías establecidas, sin necesidad de intimación previa.

Artículo 7º .- La falta de autorización para la ejecución de trabajos, la inobservancia de las características técnicas de ejecución y/o reparación o el incumplimiento de los plazos establecidos, dará lugar a una sanción que se graduará entre 1 y 20 sueldos mínimos del personal de la Administración Pública Municipal, ello sin perjuicio del pago de la reparación en caso de corresponder.

Artículo 8º .- La reglamentación de la presente preverá la baja del registro municipal de constructores para aquellos que contravengan reiteradamente las disposiciones de esta ordenanza.

Artículo 9º .- Designase a la Dirección Ejecutiva de Vialidad, dependiente del EMVISUr y G.A., como órgano de aplicación de la presente.

Artículo 10º .- Deróganse las ordenanzas n° 12.335 y 17.011.-

Artículo 11º .- Comuníquese, etc.-

DECRETO

Artículo 1º .- Conviénese con la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT), Personería Jurídica n° 26.638, con domicilio en la calle De Lasalle n° 646, su asesoramiento ad honorem al Honorable Concejo Deliberante, para actuar en el tratamiento de todos aquellos temas vinculados con accidentes de tránsito.

Artículo 2º .- Los informes que elabore APRAVAT como resultado de estudios efectuados sobre el tema deberán ser presentados con la firma del titular de la Institución y los mismos no tendrán carácter vinculante para el Honorable Cuerpo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1250

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1428

LETRA I

AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º.- Concédese licencia al señor Intendente Municipal Arquitecto Víctor Daniel Katz Jora, del 16 al 23 de mayo de 2006.

Artículo 2º.- El señor Concejal Luis Osvaldo Rech ejercerá las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Incorpórase al Concejal Suplente José Manuel Serrano, en reemplazo del Concejal Luis Osvaldo Rech, hasta tanto desempeñe funciones al frente del Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2950

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1300

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear, en el marco del Programa Nacional de Normalización Documentación Migratoria denominado "Patria Grande", una oficina de informes y recepción de pedidos vinculados a la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- A tal fin deberían contemplarse los siguientes aspectos:

- Coordinación de tareas conjuntas con la delegación local de la Dirección de Migraciones.
- Amplia difusión de los alcances del Programa Nacional, incorporando sus beneficios y alcances al sitio web del Municipio.
- Habilitación de una línea telefónica gratuita, atendida por personal capacitado para brindar información y canalizar todo tipo de inquietudes vinculadas con el tema.
- Comunicación a las Delegaciones Consulares y a las asociaciones vinculadas con la inmigración de los países alcanzados por el Programa.
- Reestructuración del personal existente y del espacio físico disponible para la realización de las tareas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2951

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1344

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la remisión de la totalidad de los expedientes y contratos que vinculan a la Administración Central y entes descentralizados con la firma Progress S.R.L. e informe lo siguiente:

- a) Monto mensual abonado por los servicios prestados por la empresa.
- b) Cantidad de personal que la empresa compromete para la prestación de servicios y su situación ante los organismos previsionales y tributarios.
- c) Fundamentos que llevaron al Departamento Ejecutivo a contratar nuevamente a esta empresa.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2952

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1366

LETRA J

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de los llamados a licitación y/o contrataciones provisorias para la realización del servicio de limpieza correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados, de una cláusula que establezca la obligatoriedad del adjudicatario de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa Progress S.R.L.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-